

UNION

IBERO-AMERICANA.

---

1.º de Julio de 1890.

---



MADRID:  
IMPRESA DE E. MAROTO Y HERMANO,  
calle de Pelayo, núm. 34.  
—  
1890.



# UNION IBERO-AMERICANA

PRÍNCIPE, 39—MADRID

TELÉFONO 243

FUNDADA EN 25 DE ENERO DE 1885

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa-Rica, Ecuador, España, Guatemala,  
Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Salvador, Santo Domingo,  
Uruguay y Venezuela.

ESTA PUBLICACION SALE EL 1.º DE CADA MES.

INDICE —Un gran acto: Decreto declarando de fomento y utilidad pública á la Sociedad *Union Ibero-Americana*, en premio de sus largos servicios.—JUNTA NACIONAL CENTRAL: Preliminares en casa del Sr. Cánovas del Castillo para su constitucion.—Importante comunicacion á los *Centros Correspondientes* de la Sociedad, para que vayan pensando en cooperar á la celebracion del Centenario.—Rasgos de patriotismo: varias adhesiones de América y de España, para el mismo objeto.—Arbitraje y reforma de las tarifas postales: exposiciones sobre ambos asuntos elevadas á los Ministros de Estado y de Gobernacion: párrafos de los discursos del segundo y del Sr. Marcoartú, sobre dicha reforma.—Junta Directiva: ordinaria del 6 y extraordinaria del 21 último.—Santo Domingo: nueva carta impresa y circulada á todos los *Centros ibero-americanos* por el de la Capital de la República, insistiendo en la posesion de los restos auténticos de Colón: Junta Directiva últimamente elegida.—En Venezuela: notable discurso pronunciado al instalarse allí el *Centro Correspondiente*.—Derecho internacional hispano-americano: reconocimiento de títulos profesionales.—Colombia: Notas diplomáticas sobre proteccion de nuestro Gobierno á los ciudadanos de la América española en Marruecos.—Carta abierta del escritor chileno D. Ricardo Gonzalez al Doctor Morales, de Costa-Rica.—Asuntos varios.—Bibliografía.—Relacion general de las cantidades con que han contribuido los Sres. Sócios desde la fundacion, en Marzo de 1885, á 30 de Junio último inclusive.—Relacion nominal de los señores Sócios que han adquirido medalla y diploma y precio satisfecho.—Cuenta general.—Cuenta mensual.

## Un gran acto.

Como no podía ménos de suceder, nuestros afanes han sido justamente reconocidos y premiados por el Gobierno de S. M., que siempre, y en solemnes ocasiones, habia consignado públicamente sus simpatías por la obra generosa y levantada de la *Union Ibero-Americana*, ofreciendo apoyarla por cuantos medios estuviesen á su alcance.

Acercándose la fecha célebre en que España ha de conmemorar de un modo digno el cuarto Centenario del descubrimiento de América, nuestra Sociedad parecia llamada á desplegar esta bandera, secundando al Gobierno de S. M. en sus loables propósitos, con el fin de encauzar las corrientes de la opinion, que ya se manifestaban hartamente, y organizar, por medio de una *Junta Nacional Central*, presidida por el eminente hombre

de Estado Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, los elementos vivos del país que pudieran concurrir á la realizacion de objeto tan importante, y en que estaba comprometido el nombre de la Pátria.

El decreto que más abajo reproducimos, tomándolo de la *Gaceta de Madrid* del día 19 último, viene á corroborar nuestras palabras, y es el testimonio más fehaciente de las altas miras en que el Gobierno de S. M. se ha inspirado al otorgar á nuestra Sociedad, desde luego, y como primer paso ostensible de asentimiento y proteccion, el carácter que las leyes reservan á las de *fomento y utilidad pública*, para que pueda con mayor facilidad ir desarrollando y venciendo las dificultades que en su empresa laboriosa y trascendental se la pudieran presentar.

Enviamos, pues, nuestros más calurosos plácemes al Consejo de Ministros por su feliz acuerdo y sus patrióticos sentimientos, y se los enviamos especialmente al ilustre Jefe del Gobierno, que patrocinó, con decision, nuestras justísimas aspiraciones, revelando una vez más sus dotes de hombre de Estado, y adivinando todas las consecuencias de un suceso de esta magnitud, y que tales frutos entraña para los múltiples intereses sociales, al par que tiende á consagrar las gloriosas tradiciones de la Nacion que fué señora de ambos mundos:

### «EXPOSICION.

Señora: Al publicar el Gobierno de S. M. los Reales decretos de 28 de Febrero de 1888, relativos á las festividades con que ha de celebrarse el cuarto Centenario del descubrimiento de América, se reservó con gran prevision la facultad de escoger los medios más conducentes para que el acto revista la solemnidad y grandeza que su objeto requiere, y que satisfaga á la vez las aspiraciones y exigencias de las diferentes Naciones y pueblos más directamente interesados en la conmemoracion.

Bien preveia el Gobierno que, por un lado,

las circunstancias de la Hacienda pública no consentirían dedicar á este empeño de decoro nacional todos los recursos necesarios para que correspondiera á los alientos de la heroica Nación que tuvo la fortuna de descubrir los tesoros del Nuevo Mundo, abriendo desconocidos y dilatados horizontes al trabajo universal.

Sabe también el Gobierno que el carácter cosmopolita y los grandes desarrollos dados á estas fiestas del progreso, en los tiempos actuales, las arrancan á la exclusiva acción oficial, generalmente limitada á las necesarias iniciativas, á la protección más eficaz y al concurso de los valiosos elementos de que el Estado dispone; pero si su realización ha de revestir los caracteres de generalidad y grandeza, menester es que concurran á ella todas las fuerzas vivas del país en forma de asociaciones individuales y de energías colectivas, agrupándose por una acción común y enlazándose así en armónica conjunción los medios que el Estado posee y las fuerzas que el país brinda y ofrece.

Sólo de este modo se consigue dar á las fiestas seculares toda la magnificencia y esplendor que su patriótico objeto requiere, y sólo por virtud de esa suma total de voluntades y elementos llegan á ser nacionales y aún universales tan elevadas demostraciones, en recuerdo de acontecimientos gloriosos.

El Gobierno, por su parte, tomando, como era su deber, la iniciativa, ha nombrado ya una Comisión encargada de redactar el programa para la conmemoración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, la cual se ocupa en estos momentos del estudio serio y formal de aquella parte de los festejos, relativa á todo lo que revista caracteres oficiales y académicos; trabajos importantes que lleva á cabo con celo y actividad dignos de su alta misión.

Pero el mismo Gobierno, comprendiendo que necesitaba extender á más lejanos horizontes la celebración de un suceso, único en la historia del mundo, sentó en los citados Decretos las bases para que la acción nacional viniera á secundar y á fortalecer la limitada acción oficial.

La celosa y patriótica Sociedad *Union Ibero-Americana*, creada con el especial objeto de estrechar nuestras relaciones con los pueblos americanos de la vieja y gloriosa raza ibérica, y que sólo en cinco años de existencia ha logrado ensanchar su propaganda fructífera por todas las Naciones hermanas del nuevo continente, acudió presurosa al llamamiento del Gobierno, acordando celebrar una gran reunión, donde estuvieran representados los más valiosos elementos del país, y constituir una Junta Nacional Central que se encargue de realizar aquellas festividades del Centenario que salgan fuera del círculo de la Comisión oficial.

Estos grandes movimientos de la opinión pública deben mirarse con simpatía y deben

fomentarse; por eso el Gobierno, acogiendo con benevolencia el pensamiento de la *Union Ibero-Americana*, le prestó su apoyo para realizarlo; el resultado ha correspondido á las esperanzas, y una vez más el patriotismo español ha probado que, cuando se trata de las glorias nacionales, no hay entre nosotros motivo ni pretexto capaz de dividirnos.

Verificada la reunión con el mayor éxito, y nombrada la Junta Nacional, llega el momento de comenzar sus trabajos.

Para alentar y favorecer estos poderosos auxiliares del pensamiento iniciado en los Reales decretos de 28 de Febrero de 1888, y complementar la obra de la Comisión nombrada en uno de aquéllos, el Consejo de Ministros ha acordado conceder á la *Union Ibero-Americana* y á la Junta Nacional Central del Centenario, las ventajas otorgadas anteriormente á otras Sociedades por motivos ménos grandes que el de que se trata; y á dar á la Asociación el carácter legal que necesita, ajustado á la rigidez de los formalismos oficiales, se dirige el presente decreto.

Una vez declarados los altos objetos de utilidad pública y de fomento de los intereses nacionales, así como su aspecto benéfico y patriótico que la *Union Ibero-Americana* se propone para aunar auxilios y allegar elementos, puede desarrollar activamente sus trabajos, favorecida por las ventajas que hallará dentro de las leyes vigentes.

Fundado en esto el Ministro que suscribe, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 18 de Junio de 1890.

Señora.

A. L. R. P. de V. M.

PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con dicho Consejo,

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. A fin de solemnizar con el mayor esplendor posible las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América, se declara de fomento y de utilidad pública la Asociación titulada *Union Ibero-Americana*, para los efectos de las disposiciones vigentes en materia de impuestos. Los efectos de esta declaración caducarán en 31 de Diciembre de 1892.

Dado en Palacio á diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa.

MARÍA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros,

PRÁXEDES MATEO SAGASTA.»

## Junta Nacional Central.

Ignoramos si quedará constituida, y funcionando las Comisiones electas, ántes de que principie la dispersion veraniega dentro de muy pocos días.

En realidad, no puede extrañarnos que ciertos pasos preliminares vayan acompañados de aquellas medidas de prudencia que la autoridad y el prestigio de eminentes patricios, que han de asumir gran parte de la responsabilidad del éxito, aconsejan.

Las conferencias particulares habidas últimamente en casa del Sr. Cánovas del Castillo, Presidente efectivo de la *Junta Nacional*, con asistencia de contado número de representantes de las altas entidades financieras del país, y otros trabajos de exploracion, demuestran claramente que se desea caminar con tiento, partiendo de una base más ó ménos aproximada, pero positiva, para ajustar á ella las líneas generales de las obras que han de ejecutarse para el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El Sr. Cánovas, con un gran sentido práctico y ese dominio que posee de los asuntos en que interviene, ha expuesto sus ideas, que merecieron completa aprobacion, tanto respecto á la extraccion y suma de los recursos, como al órden, emplazamiento y originalidad de los festejos, para llevar oportunamente un plan madurado al exámen de la *Junta Nacional*, que acaso no podrá ya reunirse hasta pasar los meses del calor y se restituya á la Córte el movimiento normal.

Por nuestra parte, si bien conocemos perfectamente todo cuanto se va avanzando en el levantado proyecto á que nos referimos, no consideramos todavía llegado el caso de exponerlo al público, porque algunos puntos pudieran ser objeto de modificacion.

Abrigamos, sin embargo, la firme creencia de que el pensamiento de celebrar el cuarto Centenario será un hecho que despierte el entusiasmo pátrio y eleve á la mayor altura el nombre español.

Hay varios proyectos presentados ya para construccion de edificios y exposiciones; torre Eiffel de una casa de Barcelona; panorama curiosísimo, de otra de París, cuyos cuadros y detalles representarían al vivo la historia de Colón y cuanto á él se refiere en España y América; hoteles á la moderna, capaces de hospedar cuantos visitantes concurrán, y otras empresas que el espíritu especulativo no ha de ser tardó en concebir y abordar.

Y aunque no se relacione directamente con esta materia, no queremos, ántes de cerrar estas líneas, dejar de consignar nuestra pena en vista de la morosidad é indiferencia que nos caracteriza enfrente de la actividad de los extranjeros.

Un amigo y compañero ha estado reciente-

mente en Sevilla y allí vió la notable reproduccion que, por cuenta del Ayuntamiento de Génova, autorizado al efecto, acaba de hacer un fotógrafo de los libros de Colón, hasta donde ha sido posible.

El artista concluyó su trabajo, que fué largamente remunerado, porque satisfizo las aspiraciones del Ayuntamiento de Génova; y, entre tanto, aún no han podido realizar su intento las Sociedades españolas que habian solicitado la reproduccion de tan interesantes libros.

Preparémonos, pues, á ver que los extranjeros ofrezcan al público una edicion exacta y numerosa de las obras de Colón, mientras nosotros nos contentamos con guardar en Sevilla el original, conocido sólo de alguno que otro estudioso bibliómano.

## Importante comunicacion

á los Centros correspondientes de la Sociedad.

La Junta Directiva, en sesion de 6 de Junio último, acordó dirigir una atenta circular á todos los Centros de América, no sólo para darles conocimiento de la fusion realizada con la Sociedad *Hispano-Americana*, sino tambien para excitar su patriotismo, con el fin de que, lo ántes posible, den comienzo á los trabajos que se requieren para que los pueblos hermanos tomen la participacion debida en el memorable suceso del cuarto Centenario que se propone celebrar la Madre Pátria de un modo brillante y original, toda vez que en España, únicamente, se encierran las glorias tradicionales y vestigios del inmortal Colón.

Dice así el oficio:

«Madrid, 1.º de Julio de 1890.

Sr. D.

Presidente del Centro correspondiente de.....

Mi distinguido amigo y compañero; con motivo de la Exposicion Universal de París, celebrada el año anterior de 1889, surgió allí la idea, entre algunos espíritus generosos, americanos y españoles, de constituir una Asociacion que tendiese á estrechar los lazos de union de la gran familia española de ambos mundos, y se puso al frente de tan noble empresa el Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Diputado á Córtes y representante del Comité español en aquel gran concurso de la industria y del trabajo.

De estas fraternales inteligencias habia nacido la Sociedad *Union Hispano-Americana*, que constituyó Comités en todas las capitales de los Estados convenidos, segun las bases de su constitucion; pero al persuadirse los promovedores de la citada Sociedad His-

pano-Americana, de que existia hace más de cinco años otra análoga, la *Ibero-Americana*, persiguiendo los mismos patrióticos fines, y que gozaba de estimacion y crédito en todas partes por los éxitos alcanzados y la marcha ordenada y sería de que siempre diera públicas muestras, no vacilaron un punto en proponer la fusion de ambas Sociedades, viniendo al cabo á un pacto honroso, por virtud del cual han desaparecido todas las diferencias de forma que pudieran existir, marchando aquéllas en la más perfecta armonía á la realizacion de los rectos y levantados propósitos que informaran á una y otra Sociedad en sus primeros pasos y en sus firmes aspiraciones.

El *Boletín* del día 1.º de Mayo, que ese Centro habrá recibido oportunamente, registra el Acta de fusion y cuanto para celebrar este grato suceso ocurrió en el banquete de 28 de Abril último, presidido por el Sr. Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.

Hécha la fusion, desde ese mismo día, los antiguos Centros correspondientes de la *Union Ibero-Americana* deben recibir en su seno, formando un solo cuerpo, á los miembros de los Comités, donde se hallasen ya establecidos; y si ocurriese que en cualquier punto existiera alguno de éstos y no de los primeros, continuarán funcionando con el nombre de Centros correspondientes de la *Union Ibero-Americana*, para que de este modo desaparezca toda distincion de nombre y resalte la necesaria unidad en la accion y en la idea.

Despues de esta ligera explicacion, el objeto primordial de la presente se dirige á transmitir á ese Centro algunas indicaciones acerca de la mejor manera de realizar el cuarto Centenario del descubrimiento de América, proyecto trascendental que ha iniciado nuestra Sociedad, logrando absoluto y entusiasta apoyo en todas las grandes capacidades del país y en el ánimo del Gobierno de S. M., que no oculta sus simpatías por tan loable pensamiento.

El *Boletín* de 1.º del pasado da noticia exacta de la importante reunion habida el domingo 25 de Mayo, en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, para constituir la Junta Nacional Central y Comisiones en que ésta ha de dividirse; y por lo que toca á nuestra Sociedad, y sin perjuicio de los oficios que dicha Junta dirigirá en su día á los Presidentes de las Repúblicas, ha creído, y así lo acordó en reunion de 6 del actual, que desde luego se llamase la atencion de los Centros correspondientes de América á fin de que, sin pérdida de tiempo, empiecen á propagar la conveniencia de que se celebre en España el enunciado Centenario, con la brillantez y grandiosidad que el caso reclama.

Al efecto, procede que ese Centro se reúna inmediatamente y tome las medidas que crea precisas, preparando la opinion y fijando to-

dos aquellos extremos que deben resolverse para que la obra resulte digna del nombre de España, no ménos que del de América y del génio inmortal que señaló nuevos rumbos á la civilizacion y á los destinos de la humanidad.

Ante la perspectiva del Centenario; ante el compromiso de honor que ha contraído la Madre Pátria de glorificar esa fecha, célebre, como ninguna, en la historia, hay que desplegar todas las energías y agotar todos los recursos imaginables para que la Côte de España, y todos los lugares sagrados donde se desarrollaron los episodios anteriores y posteriores al descubrimiento del Nuevo Mundo, sean visitados y admirados por cuantos en uno y otro continente sientan los fervores del entusiasmo, y deseen hacer tan amena é instructiva peregrinacion.

Nuestra Sociedad no ha de permitirse aconsejar á ese Centro ningun género de expedientes para obtener un resultado feliz respecto al concurso de elementos morales y materiales que se requieren en una empresa que podrá dejar recuerdo imperecedero, y quizá dar solucion á muchos problemas relacionados con la prosperidad de nuestros países, si se consigue recoger todas las fuerzas y dirigirlas con levantado vuelo al objeto que informa nuestros actos.

Así, pues, en cada República, en cada Estado ó provincia, los Centros podrán tomar aquella iniciativa que las circunstancias, no siempre semejantes, les aconsejen; porque de varios modos y por distintos caminos se puede cooperar al grandioso fin que nos proponemos, aún cuando siempre habrá de ser sobre la base de los recursos materiales que se arbitren.

En tal sentido, la Junta Directiva de esta Sociedad confía en que, Vd. ó quien haga sus veces, convocará á una reunion general, en la que no domine tendencia exclusivista ni de parcialidad, pues que la obra es de la raza ibérica toda sin distincion alguna, y se elija una *Comision ejecutiva* de las personas más idóneas para el caso, y ésta dé comienzo á los trabajos, á cuyo efecto no hay dificultad en que la expresada Comision se ponga al habla con el Ministro ó Cónsul español de la respectiva República, en la seguridad de que prestará toda su cooperacion y esfuerzo desde el terreno oficioso, toda vez que se ha creído más conveniente que la obra se lleve á la práctica sin carácter exclusivamente oficial, aunque siempre con el apoyo y direccion del Gobierno, que ha acogido y protege ostensiblemente nuestros actos y nuestra resolucion patriótica y decidida, segun podrá Vd. convencerse por el Real decreto (véase la segunda página) que expidió la Presidencia del Consejo de Ministros y ha sancionado S. M. la Reina, y en el cual se revela y expresa la proteccion del Gobierno á la *Union Ibero-Americana*, y el auxilio que los altos poderes del Estado la prestan para realizar el más noble

de los empeños en los tiempos actuales.

Llega, pues, el período de acción y de trabajo; hay que aprovechar útilmente los momentos, y sin perjuicio de seguir comunicando á Vd. todos los detalles necesarios hasta formar el plan definitivo, le suplico que proceda con la actividad que ya tiene acreditada, y que, de todo lo que ejecute, publique, acuerde y consiga, se sirva darnos el oportuno conocimiento.

Disponga Vd. de sus atentos seguros servidores y compañeros Q. B. S. M.,

El Presidente,

MARIANO CANCIO VILLAAMIL.

El Delegado Ejecutivo,

PROTASIO G. SOLÍS.

El Secretario,

EL CONDE DE LAS NAVAS.

### Rasgos de patriotismo.

Entre las muchas muestras que estamos recibiendo del noble espíritu que domina en las más altas esferas del Gobierno y de la sociedad, tanto en América como en España, vamos á reproducir algunos escritos que se nos han dirigido, dejando al público que pueda calcular desde luego los probables resultados de la gloriosa y trascendental empresa que hemos acometido, y de que cada día nos hallamos más satisfechos por la unanimidad de opiniones que se ha despertado y despierta en todos los pueblos donde se habla el idioma de Cervantes:

#### «Consulado general de Bolivia en España.

30 de Mayo 1890.

Sr. Presidente:

Al tener el honor de dirigirme á V. E. y demás señores de esta respetable reunion, hago presente, por encargo especial del Excmo. Sr. Presidente de la República de Bolivia, D. Aniceto Arce, á quien tengo la honra de representar, que Bolivia, por deber, por gratitud y por los estrechos lazos que la unen con la Madre Pátria, concurrirá muy gustosa á solemnizar el cuarto Centenario del descubrimiento de América por el inmortal Colón.

Madrid, 25 de Mayo 1890.

*El Cónsul general de la República de Bolivia,*

JOAQUIN HERRERO,

Unico Representante de esta Nacion en España.

#### Consulado general de Venezuela en España.

SEVILLA, 28 de Mayo 1890.

Excmo. Sr.:

En esta ciudad, donde me hallo accidentalmente cumpliendo órdenes de mi Gobierno, he tenido la honra de recibir la invitacion que V. E. se ha servido dirigirme para la sesion que la *Union Ibero-Americana* celebró el domingo 25 del corriente con el fin de constituir la Junta Nacional Central, organizadora de los trabajos para el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Precisamente mi Gobierno, contestando á la in-

vitacion que le dirigió el Gobierno de S. M. con igual fin, me ha ordenado que, en representacion de Venezuela, me incorpore á la Comision oficial de España.

Así lo he comunicado al Excmo. Sr. Duque de Veragua, y así tengo á honra manifestarlo á V. E., suplicándole se digna incorporarme á la Junta que V. E. preside tan dignamente y expedirme el documento correspondiente para satisfaccion de mi Gobierno.

Sírvase V. E. aceptar las protestas de mi más alta consideracion.

Excmo. Sr.

P. FORTOULT HURTADO.

Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Presidente de la *Union Ibero-Americana*.—Madrid.

Copia de la orden á que se refiere la anterior comunicacion:

«CARACAS, 4 de Diciembre 1889.

Señor:

El Presidente de la República, interesado en que Venezuela, cumpliendo con el deber que le impone su gloria, como Nacion americana, tome parte en los festejos que se preparan en España para celebrar el cuarto Centenario del descubridor de nuestro Continente, Cristóbal Colón, ha tenido á bien disponer que Vd., en representacion de Venezuela, se incorpore á la Comision organizadora de aquella festividad, correspondiendo de esta manera á los deseos y propósitos del Gobierno de S. M. C., que ha invitado al de Venezuela á asociarse á esa justa manifestacion de las Naciones que tanto le deben.

Soy de Vd. atento S. S.,

A. CASANOVA.»

#### Cuerpo colegiado de la Nobleza de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de este Cuerpo, colegiado no pudo asistir, por hallarse enfermo, á la Junta que la *Union Ibero-Americana* celebró para disponer la conmemoracion del cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. Mas para las sucesivas reuniones ha designado en su representacion y en la de esta Junta de Gobierno al Diputado fiscal de la misma, Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez de Rodas.

El Sr. Marqués de Novaliches me ordena manifieste á V. S. que aplaude el celo de la *Union Ibero-Americana* al celebrar uno de los hechos más heróicos de nuestras glorias nacionales, sintetizado por el descubrimiento del Nuevo Mundo, llevado á efecto por el inmortal navegante Cristóbal Colón, y en este concepto se complace del acto de patriotismo que la *Union Ibero-Americana* ha de realizar, secundada por el esfuerzo de todos los amantes de nuestra Pátria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 13 de Junio 1890.

*El Diputado Secretario,*

FRANCISCO JAVIER G. RODRIGO.

Sr. Presidente de la *Union Ibero-Americana*.

#### Sociedad española de Salvamento de Naufragos.

Excmo. Sr.:

El Consejo Superior de esta humanitaria Sociedad, que me honro en presidir, agradece en extremo la patriótica invitacion que V. E. ha tenido á bien hacerle para asistir á las reuniones que esa docta Asociacion celebrará para preparar el Centenario del inmortal Colón.

Al tener el honor de acusar á V. E. recibo, cúmpleme manifestarle que el Consejo Superior ha designado, para que lo represente cerca de V. E., al Vocal del mismo, Excmo. Sr. Marqués de Reinosá. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de Junio de 1890.

*El Presidente,*

*Vicealmirante FRANCISCO PAVÍA Y PAVÍA.*

Excmo. Sr. Presidente de la *Union Ibero-Americana*.

**Círculo democrata-progresista.**

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad *Union Ibero-Americana*.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideracion: Recibi su atenta invitacion para la reunion que el domingo 25 del actual se verificó con objeto de constituir una Junta Nacional Central que realice el programa de los actos con que haya de celebrarse el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

El haber llegado con atraso á mi poder la expresada comunicacion, hizo imposible determinar nada con oportunidad respecto á la concurrencia á dicha reunion, de un representante de esta Sociedad; pero siempre me cumple dar á Vd. gracias por su atenta invitacion, y tener la satisfaccion de manifestarle cuán plausible y simpático es, para la Sociedad que tengo el honor accidentalmente de presidir, el noble y patriótico propósito de celebrar dignamente el expresado Centenario de suceso tan fausto y honroso para nuestra Pátria.

Queda de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.,

*El Vicepresidente,*

IGNACIO HIDALGO SAAVEDRA.

**Sociedad Colombina Onubense.**

Esta Sociedad se ha enterado con gusto de la atenta comunicacion que V. S. se ha servido dirigirla, fechada en 13 de Mayo último, y, correspondiendo á los nobles deseos tan lealmente expuestos en ella, ha de corresponder dignamente á su galante invitacion.

Como debe constar en ese Centro, á quien esta Sociedad ha participado siempre sus gestiones, la que tengo la honra de presidir fué, en 21 de Marzo de 1880, la iniciadora única de conmemorar, anual y centenariamente, la memorable fecha del 3 de Agosto de 1492, en que partieran de estas playas las célebres carabelas al mando de Colón y los hermanos Pinzones para realizar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Con tal motivo celebra fiestas anuales y adjudica premios.

Esta Sociedad tiene un proyecto de celebracion de festejos para el año 1892 aparte de los que celebra anualmente; pero aún no ha decidido realizarlo, porque, como podrá V. S. servirse observar en el quinto tema de los adjuntos programas de los años 1886, 87, 88, 89 y 90, tiene anunciada la adjudicacion de un premio donado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad al autor del mejor proyecto para la celebracion de las indicadas fiestas.

Aún no se ha hecho la eleccion entre los presentados, y, por lo tanto, no es fácil poder darle á conocer; pero sí anticipo á V. S. que una de las fiestas que intentamos y para la cual cuenta ya esta Sociedad con la cooperacion de algunos Estados hispano-americanos, es la congregacion en las aguas de Palos de la Frontera y de La Rábida de un buque de cada uno de los Estados de América y Europa para que salga el citado dia 3 de Agosto la procesion naval siguiendo el derrotero del primer viaje de Colón, para visitar, por la insignia española

conducidos, los principales puertos de las Antillas y de las Repúblicas de la América latina, y, regresando por Lisboa y Palos, desembarque la expedicion en Barcelona para dirigirse á Madrid, donde ha de llevar, á no dudarlo, los mejores testimonios de amor y lealtad en tan glorioso viaje recogidos.

La ereccion de un monumento delante del Monasterio de Santa María de la Rábida, la construcion de un muelle que á toda hora facilite el embarco y desembarco en aquellos sitios, la restauracion del convento y el embellecimiento de sus alrededores son tambien asuntos de que se ocupa esta Sociedad con preferente atencion, y para llevarlos á efecto, espera contar con la decidida y valiosa cooperacion de la *Union Ibero-Americana*.

Tenemos el honor de ofrecer á V. S. personal y oficialmente el testimonio de nuestra más distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Huelva, 4 de Junio de 1890.

*El Presidente,*

P. A.,

*El Secretario,*

F. HERNANDEZ QUINTERO. J. RODRIGUEZ.

Sr. Delegado Ejecutivo de la Sociedad *Union Ibero-Americana*.

## Arbitraje y reforma

de las tarifas postales.

Estos dos puntos que encierran respectivamente no escasa importancia, han sido tema de asiduos trabajos por parte de nuestro celoso é ilustrado amigo y consocio el Sr. D. Arturo de Marcoartú, y á su exámen y resolucion dedicó algunos notables discursos en el Senado.

El proyecto sobre arbitraje, despues de tomado en consideracion por el Gobierno de S. M., fué aprobado sin debate, pasando al Congreso, que tiene ya nombrada la Comision especial para que emita el informe necesario, y pueda ponerse á la órden del dia, que, dado ya lo avanzado de la estacion, será en la próxima legislatura.

Acerca de este primer asunto, véase la exposicion que más abajo reproducimos, dirigida al digno Sr. Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, rogándole lleve á la práctica tan pronto como sea ley el proyecto citado, las negociaciones de arbitraje con las Repúblicas ibero-americanas.

El segundo punto, ó sea la rebaja de las tarifas postales, también tuvo resonancia y simpatías en nuestra Sociedad, que viene hace tiempo pidiendo lo mismo, por lo inverosímil que es sostener los actuales tipos y precios de correos.

Para felicitar por sus promesas en el Senado de atender estas reclamaciones, que la opinion general hace suyas, se redactó otra exposicion, que también se inserta, dirigida al Sr. Ministro de la Gobernacion, en la cual se hace constar que, tanto y más absurdo es exigir doble coste á una carta sencilla de España á las provincias de Ultramar, como imponer 40 céntimos respecto de las Repúblicas

ibero-americanas, sistema represivo, anti-económico y hasta antisocial.

Los esfuerzos del Sr. Marcoartú no han sido estériles, y puede gloriarse de haber prestado al país en esta ocasión servicios de verdadera importancia:

«Excmo. Sr. Ministro de Estado.

La Sociedad *Union Ibero-Americana*, establecida legalmente, va ya para seis años, con el primordial objeto de estrechar más y más las relaciones de aquellos Estados con la Madre Patria, y domiciliada en la calle del Príncipe, núm. 39, á V. E., con la debida consideracion, expone: Que ha visto, con vivas muestras de respetuosa simpatía y de contento, el giro que toma en los Cuerpos Colegisladores el proyecto de arbitraje presentado en la alta Cámara por el Sr. D. Arturo de Marcoartú, y aprobado en la sesion de la misma, fecha 13 del actual, y que en la actualidad pende de la discusion del Congreso.

Para el caso más que probable de que sea pronto ley este proyecto, que merece el aplauso de los hombres pensadores y de cuantos desdennan fiar á los azares de la guerra y á sus efectos destructores las diferencias que surgen de Nación á Nación, por complicaciones políticas inevitables ó por miras ambiciosas de ensanches fronterizos ó de establecimientos coloniales, que casi siempre estas dos ideas son la clave de los choques á que llegan por lo comun las partes beligerantes, la Junta Directiva de la *Union Ibero-Americana* acordó, en sesion de 6 del actual, dirigir á V. E. atenta felicitacion por sus palabras y el criterio altamente gubernamental é inspirado en las exigencias de la época de que ha dado insigne muestra al admitir en el Senado el proyecto del Sr. D. Arturo de Marcoartú sobre la materia, permitiéndose rogarle que, tan pronto como recaiga la sancion en dicha ley, se entablen vivas gestiones con los Estados de la América hermana, á fin de preparar las bases de un pacto arbitral que, seguramente, habria de precaver muchos conflictos y evitar dolorosas colisiones entre pueblos que constituyen una sola familia y que están llamados á grandes destinos por los civilizadores alientos y las ideas progresivas de que van dando, de dia en dia, inequívocas muestras.

Tenemos en perspectiva la celebracion del cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, y para esa fecha es seguro que el Gobierno de S. M. dispondrá lo necesario á fin de reunir en Madrid un «Congreso ibero-americano,» en el cual no sólo han de quedar fijadas las reglas de un saludable pacto de arbitraje, sino las de algunos problemas que no pueden ocultarse á la penetracion ilustrada de V. E., y que esta Sociedad viene persiguiendo, tales como la declaracion de cabotaje entre los pueblos de España, Portugal y América ibera, el cable directo, el giro mútuo, el reconocimiento respectivo de los títulos profesionales, la unidad monetaria y otras importantes cuestiones que contribuirán poderosamente á ligar y fomentar los intereses todos de una raza perfectamente identificada en sentimientos y aspiraciones, y que reúne elementos y energías bastantes para ocupar el primer rango en los consejos del Viejo y Nuevo Continente.

Guiada de los más patrióticos impulsos esta Sociedad, se ha permitido llamar la atencion de V. E. hácia el punto de los arbitrajes en la América española, confiando que ha de abreviar, cuanto esté en su mano, todos los trámites, por regla general dilatorios de suyo, que lleva la ejecucion de los tra-

tados; aunque no lo han de ser tanto, refiriéndose á la América Española, donde los ánimos se hallan perfectamente dispuestos y donde dominan entre las inteligencias más perspicuas levantadas corrientes de confraternidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 23 de Julio de 1890.

El Presidente de la Junta directiva,  
MARIANO CANCIO VILLAAMIL

—  
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

La Junta Directiva de la Sociedad *Union Ibero-Americana*, legalmente constituida hace cerca de seis años, y domiciliada en la calle del Príncipe, número 39, acordó en sesion de 6 del actual dirigir á V. E. la presente instancia para felicitarle por las terminantes declaraciones hechas en la sesion del dia 4 del mismo en el Senado, al contestar al señor D. Arturo de Marcoartú, sobre la proposicion de ley que éste tiene presentada para obtener la reforma de las tarifas postales y rebaja de algunos de los tipos en ella establecidos.

En efecto, Excmo. Sr., apenas puede concebirse que para estrechar nuestras relaciones de todo género con las provincias ultramarinas y con las Repúblicas hispano-americanas, se busque un camino diametralmente opuesto al que conviene seguir en la materia.

La opinion pública está unánime en condenar los tipos que se han establecido y se exigen, y contra este grave mal, que es un verdadero error de quien lo ha establecido, elevamos tambien nuestras súplicas al Gobierno de S. M. en el *Boletín* de 1.º de Noviembre del año pasado, expresándonos en estos términos:

«En otra ocasion nos hemos ocupado de lo absurdo de las tarifas de Correos en algunos puntos, y hoy vamos á señalarlos, para que la Administracion trate de corregirlos por los medios que tenga á su alcance.

Salta á la vista, en primer término, que mientras las cartas entre la América española y Francia, por ejemplo, circulan con un sello equivalente á 25 céntimos de peseta, nosotros necesitamos usarlo de 40 céntimos, sin duda con objeto de dificultar, siendo más caras, las relaciones de la Madre Patria con sus hijas.

Harto alcanzamos que todo cuanto se haga en este sentido y redunde en daño de la correspondencia activa que debemos mantener con los pueblos hermanos, lo aventajan las grandes potencias de Europa, que suelen dar la ley en los Congresos.

Esta tarifa no debe continuar, pues parece regular que el sello sea uniforme é igual en el precio, lo mismo para otras Naciones de Europa que para España.

Las cartas sencillas para Cuba y Puerto-Rico necesitan sellos de 30 céntimos y de 50 para Filipinas. Apenas se concibe que se hayan impuesto condiciones tan onerosas y depresivas, cuando Francia, Inglaterra, Alemania é Italia han recabado y mantienen tipos más económicos para sus colonias y hasta con esos mismos pueblos que casi vienen á constituir la familia española.

Se ve que por todos lados, y aprovechando cualquier circunstancia, se intenta debilitar los vínculos que nos unen á América y viceversa, pues apenas se concibe que se imponga tributo tan perjudicial y al mismo tiempo bochornoso.

Otra incomprensible rareza es la que se ha establecido disponiendo que el sello de las cartas para Portugal sea de 10 céntimos, al paso que para las provincias y pueblos de España se cobran 15 céntimos.

Mucho nos complace la rebaja del precio de las cartas entre los dos Reinos vecinos, pero forma esto un contraste extraño con lo que dejamos indicado respecto de la América española.

Verdad es que la subida de 10 céntimos, que costaba el sello de la carta sencilla, á 15, en el interior de España, es debida al mal acuerdo de cierto Ministro de Hacienda, que profesaba un principio erróneo, creyendo que la carestía fomentaria los ingresos, cuando es al revés: la baratura produce el mayor consumo en esto como en todo.

Por lo tanto, convendría que otro Ministro de Hacienda, más conocedor de las sanas doctrinas económicas, volviese á establecer el sello de 10 céntimos para las cartas sencillas dentro de España, en lugar del de 15, que ahora se usa, sin razon alguna.

Excitamos, pues, el celo de la Administración pública, á fin de que se fije en tales informalidades y piense en la manera mejor de corregirlas.

Dispueso tenemos estampar todas las consideraciones que se agolpan á nuestra mente sobre esta materia en un escrito que habrá de elevarse á la resolución de quien corresponda; pero fuimos dilatando este paso, porque no deseamos amontonar informes en las regiones oficiales.

Del cable no queremos ocuparnos, porque es mayor, si cabe, el abuso de las compañías extranjeras, que monopolizan el servicio, y mantienen para España unas tarifas elevadísimas.

¿Quién se atreve aquí á pagar un despacho para la América española?

Y respecto á los intereses públicos, acaso están mejor servidos los laborantes y filibusteros que nuestro Gobierno y nuestras autoridades en las provincias ultramarinas.

Si, pues, ahora se ha reconocido por V. E. la necesidad de modificar, rebajándolo á justos límites, el precio de las cartas para las provincias ultramarinas; si se propone dictar una medida que ha de arrancar generales aplausos, porque redundará en bien de los intereses del país y hasta del fisco, que no ha de aumentar sus ingresos con la carestía sino con la baratura de los sellos, porque es ley económica, constante é invariable, la Sociedad sólo pide á V. E. que ponga en práctica, lo ántes posible, semejante resolución, partiendo de las ofertas hechas y de la palabra solemnemente empeñada, con lo cual conquistará un valioso título ante la consideración del país, que espera ansioso leer en la *Gaceta de Madrid* un acto que reviste mayor alcance y trascendencia de lo que á simple vista pueda imaginarse.

El sello para las cartas sencillas que se dirigen á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, no debe costar más que lo que cuestan las que circulan en el interior de España «15 céntimos de peseta,» y mejor 10, como ántes, si realmente han de merecer aquellas con verdad el nombre de provincias de Ultramar

Y el sello para las Repúblicas ibero-americanas debe igualmente fijarse en el tipo de «25 céntimos,» porque apenas se concibe que de cualquier parte del continente se escriba á otra del Nuevo Mundo pagando un sello de 25 céntimos, y sólo España, por rara y triste excepcion exija 40 céntimos. Esta no es manera de cultivar y ensanchar las relaciones entre pueblos que se llaman hermanos, y que cualquiera podía tomar por enemigos irreconciliables; pues de tal suerte se pretende divorciarlos y dificultar su comunicacion y el cambio de sus afectos é intereses.

Expuesto lo que precede, la Sociedad confía que V. E. se apresurará á dar público testimonio de sus

sentimientos en esta parte con la publicacion de la reforma postal que tiene estudiada y prometida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 23 de Julio de 1890.

El Presidente de la Junta Directiva,

MARIANO CANCIO VILLAAMIL.»

Hé aquí algunos párrafos del discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Pero volvamos al punto de partida, ó sea aquel por el cual el Sr. Marcoartú se ocupaba de este particular. Yo no puedo suponer que S. S. se ocupase de esto solo para dirigir una censura al señor Director de Correos, sino para venir á decir que todo servicio que produce un sobrante no puede ser considerado como un origen de renta, sino como un servicio, debiéndose dedicar este sobrante á mejorar el mismo servicio.

Si para esto S. S. hablaba de esos productos del servicio de Correos, S. S. tenia completa razon, y el Ministro que tiene la honra de dirigirse á esta Cámara hace suyas todas las palabras que su señoría proferia respecto á este particular, y conviene desde luego con el Sr. Marcoartú en que los beneficios que se produzcan con un servicio, y mucho más tratándose de un servicio tan importante como el de Correos, deben emplearse en mejorar las condiciones del mismo, y si posible es, abaratarlo. Yo, por lo tanto, opino, y no tengo ningun reparo en decirlo ante la Cámara, que debe abaratarse el servicio de Correos, que debe abaratarse el franqueo, y vuelvo á decir lo que ántes indicaba: que esta idea no es una idea nueva en mí, sino que la he visto en mis dignos antecesores; tanto, que hay un proyecto, más que un proyecto, hay un dictámen de Comision presentado el año pasado en el Congreso á propósito del timbre de Estado, en el cual, de acuerdo con el entonces Ministro de Hacienda, y por consecuencia tambien con el que entonces y ahora lo es, aunque inmerecidamente, de Gobernacion, se proyecta ya una série de rebajas en el ramo de Correos, y se atiende á varias de las que el señor Marcoartú propone.

Desde luego se propone la rebaja á 25 céntimos de los certificados que ahora cuestan á 75 céntimos. Se propone tambien la rebaja del franqueo de las cartas que van á Ultramar, incluso Filipinas, á sólo 15 céntimos. Por lo tanto, se marcha en esa direccion que desea S. S.; y yo creo poder asegurarle que muy pronto nos encontraremos dentro de sus apreciaciones respecto á este particular. ¿Puedo yo decir que mañana, que pasado mañana, que en un día dado y próximo, ha de regir ya una tarifa nueva respecto á Correos? Esto yo no lo puedo decir, pero puedo dar tales esperanzas á S. S., fundándome en estos hechos que acabo de exponer, que creo que en este punto, el más importante de su especie de interpelacion que explanó anteayer, se ha de ver S. S. completamente complacido.»

«Convengo con S. S. en que es necesaria la unificacion y baratura de las tarifas; en que es tambien de gran conveniencia el enlace de los trenes, para que ninguna region de España sufra detencion en la correspondencia que marcha al extranjero, sobre todo la que va á Paris y Lóndres; pero el señor Marcoartú habrá tambien de convenir conmigo en que hay ántes otras atenciones que llenar en este servicio para que á diario lo tengan en todos los pueblos de España, para que las administraciones ambulantes adquieran la importancia y el desarrollo que deben tener hoy, y para que por lo que respecta al envío de valores y de todo aquello que se

preste á la comision de algun abuso, sea éste corregido inmediatamente; todo lo cual ha de ocupar y ocupa mi atencion, y es objeto de estudio por parte del Ministro de la Gobernacion.»

El Sr. Marcoartú expresó tambien en estas palabras lo que ocurre con los correos de Chile, especialmente:

«Tambien se me ha escrito, entre otras muchas quejas, una carta de Chile, y tengo aquí varios sobres con los sellos de las fechas en que fueron expedidos, y aquéllas en que llegaron á su destino (Valparaiso), bastando decir á la Cámara que con ese motivo se me escribió lo siguiente:

«Acompañó á la presente un sobre de carta que tiene el sello del correo de Cádiz, de fecha 5 de Junio, y llegó á Valparaiso el 18 de Setiembre; es decir, que esta carta ha tardado de Cádiz á ésta (Valparaiso) ciento cinco dias. Convendría que todos los diarios reprodujesen estas quejas todos los dias.»

Estas cartas han podido ir de Valparaiso á Cádiz, volver á Chile y venir de nuevo á España en tres ocasiones, en los ciento cinco dias que tardaron en hacer un solo viaje de España á Valparaiso.

Mientras expresamos con el lenguaje del corazon nuestros deseos de intimar las relaciones con los países que hablan nuestro idioma, estamos produciendo tal perturbacion en las relaciones postales, que, en lugar de salir de la Península la correspondencia para aquellas regiones, se tiene que enviar por el Norte, por el extranjero, si es que queremos que vayan ántes á las Naciones de la América ibérica.

Realizada esta gran reforma, ha llegado la feliz ocasion de promover por España un Congreso postal, cuando ménos de todos los países ibero-americanos, á fin de que en el año 1892, en que se ha de celebrar un acontecimiento de importancia para nuestra raza, no haya entre los Estados que pueblan gente ibérica, así en Europa como en América, Asia y Oceanía, más que una misma tarifa postal.»

### Junta Directiva.

El 6 del pasado Junio se celebró la reglamentaria, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior y la Memoria de la Delegacion ejecutiva, se pasó al despacho de varios asuntos, acordándose dirigir á los Centros de América expresiva circular (véase en otra parte) para moverles á que tracen las líneas necesarias con el fin de cooperar á la celebracion del cuarto Centenario.

El Sr. Presidente, Navarro Reverter, expone los pasos que ha dado cerca de algunos Sres. Ministros, y más acentuadamente del Jefe del Gobierno, para lograr una resolucion que preste cierto apoyo moral á la Sociedad, prometiéndose que se conseguirá obtener un decreto en que se declare de fomento y utilidad pública á la *Union Ibero-Americana*, pues se complacia en declarar que el Sr. Sagasta se hallaba muy bien dispuesto y tomaria en este particular una actitud resuelta y favorable.

Tambien hizo presente que habia celebrado algunas conferencias con el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente de la Junta Nacional Central, quien se halla animado de los mejores deseos y ha ofrecido su valioso apoyo y su gran prestigio para la obra patriótica que se pretende llevar á cabo.

La Junta escuchó con señaladas muestras de regocijo las explicaciones del Sr. Navarro Reverter, tributándole un voto de gracias, y que continuase haciendo uso del de confianza omnímota que se le otorgara en la sesion anterior, hasta no terminar su deicada mision cerca del Gobierno de S. M.

El 21 se volvió á reunir la Junta Directiva por extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Cancio Villaamil, en la que el Sr. Navarro Reverter, expuso sucintamente todas las fases de la cuestion y las vicisitudes por que habian corrido nuestros proyectos cerca del Gobierno por motivos accidentales y secundarios, pues en el fondo siempre habian demostrado los Sres. Ministros con quienes tuviera precision de conferenciar, y señaladamente el Sr. Sagasta, vivos deseos de ayudar á la Sociedad y de facilitarle aquellos medios que estuvieran en su mano para que pudiera llegar al mejor éxito en la empresa iniciada de celebrar dignamente el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El resultado de los trabajos del Sr. Navarro se ha visto en la honrosísima exposicion ó preámbulo que antecede al artículo único del decreto que estampa la *Gaceta de Madrid* del dia 19 último.

Este triunfo debe señalarlo la Sociedad como uno de los mayores y más positivos que ha logrado desde su fundacion; así que, despues de expresar de nuevo todos los concurrentes sus plácemes al Sr. Navarro Reverter, se convino unánimemente en que el Sr. Presidente, Cancio Villaamil, con el Sr. Navarro Reverter, se acercasen al Sr. Sagasta y le manifestasen el espíritu que ha reinado en la reunion y el acuerdo de que se trasmitiese al Jefe del Gobierno la eterna gratitud de la Sociedad; que tambien se hiciera presente al Sr. Cánovas del Castillo el entusiasmo y respeto de la Junta al conocer su noble resolucion, y que no ha vacilado un punto en ponerse al frente de una obra tan trascendental y patriótica como la de que se trata.

Se ocupó luego la Junta de algun otro punto relacionado con la práctica de ciertas diligencias para organizar rifas periódicas de las que la ley autoriza hasta la época del Centenario, nombrándose, al efecto, una Comision compuesta de los Sres. Delegado Ejecutivo y Pando y Valle.

### Santo Domingo.

El documento que más abajo insertamos, en prueba de imparcialidad y de considera-

cion hacia los compañeros de aquella República, exige de nuestra parte algunas aclaraciones, pues si bien en toda su redaccion campea cierta sobriedad de frase, no obstante harfo se trasluce que el Centro de Santo Domingo no se muestra con el de Madrid todo lo justo que acostumbra, ni se ha fijado lo bastante en la situacion excepcional en que nos hallamos colocados para poder abordar de frente la cuestion, consignar ciertas declaraciones y rebatir ciertos fallos que competen á otras autoridades científicas, en vista de las pruebas aducidas y de los hechos consumados.

Esta Sociedad, en su anhelo de corresponder al Centro dominicano, hizo cuanto estaba á su alcance y en sus atribuciones, empezando por reproducir en el *Boletín* la anterior extensa carta, que ocupó seis columnas del mismo, para que el juicio público se fuera ilustrando en el punto concreto de si los restos auténticos de Colón eran los que se trasladaron á la Habana á fines del siglo pasado ó los que se descubrieron despues y conservan en la Catedral primada de Santo Domingo.

Hizo más la Sociedad; se dirigió en atento oficio á la Real Academia de la Historia, llamando su atencion acerca de los datos y argumentos nuevamente alegados por Santo Domingo, y la docta Corporacion nos ha contestado refiriendo lo ocurrido y consignado en su informe impreso, que relata todos los antecedentes y conclusiones de esta enojosa cuestion.

Realmente, nosotros no hallábamnos hábiles para poder seguir en cierto terreno nuestras gestiones, pues á pesar de las vivas simpatías que nos merece Santo Domingo, tampoco nos considerábamnos en el caso de poder emitir un juicio acabado sobre la materia, mediando las razones expuestas por una y otra parte.

Lo único que nos parecia más razonable, si acaso, era que el Gobierno de Santo Domingo, por la via diplomática, entablase alguna reclamacion y expusiese sus derechos y sus títulos á la posesion de las preciadas reliquias, y si, en efecto, cabia abrir nueva instancia (y nosotros nos inclinamos á esta solucion) que se resolviese definitivamente el litigio, para concluir con este poco agradable espectáculo.

Nosotros opinamos, y así lo hemos dicho, que en un asunto de esta naturaleza no debiera darse lugar á tantas dudas y á que se arraigasen creencias erróneas.

¿Es conveniente y justo ampliar las averiguaciones y los reconocimientos en la Catedral de Santo Domingo? ¿Cabe inquirir algo más, cabe depurar la verdad de cuanto exponen y afirman los dominicanos? ¿Pues qué grave dificultad se opone á ello? ¿Por qué no se ha de pronunciar de una vez el veredicto que proceda, confirmando el informe de la Real Academia, ó bien reconociendo, si hubo

error, el fundamento de las quejas de Santo Domingo?

Lo hemos indicado, y lo repetimos: para fortalecer ó modificar un hecho histórico, nosotros creemos que no hay plazo fijo, ni en ello puede quedar lastimado el concepto de nadie.

Los verdaderos sábios, individual ó colectivamente, cifran su mayor complacencia en descubrir elementos nuevos para corroborar ó enmendar una opinion sobre puntos históricos, siempre que proceda, sobreponiéndose á las mortificaciones del amor propio.

Quisiéramos ver atendidas nuestras indicaciones, que arrancan de una alta nocion de equidad, y además del sentimiento cariñoso que en nosotros despierta la Nacion dominicana, por las constantes muestras que siempre ha dado y sigue dando de amor á la Madre Pátria.

Antes de terminar estas líneas queremos hacer constar, para que no se conceda otro valor á la idea, que al escribir el proyecto de programa para las fiestas del cuarto Centenario, se incluyó como parte de ellas la traslacion de los restos de Colón á una basilica, que se levantaria en Madrid, ó bien que se reedificase el lugar donde reposan hoy, en la Habana, las cenizas del inmortal navegante; pero al intercalar este pensamiento en el proyecto de programa, en manera alguna intentábamnos prejuzgar la cuestion que debaten y sustentan los dominicanos, sino que partiamos del hecho oficial y de la comun opinion en España.

Por lo demás, en este particular no hemos de hacer hincapié, ni declararnos hostiles abiertamente á las pretensiones de nuestros compañeros.

Es más; quizá existiera un medio de terminar honrosamente este sensible disgusto: que los Gobiernos de España y Santo Domingo conviniesen en traer y depositar en el templo proyectado los restos de Colón, verdaderos y apócrifos, sin más disquisiciones y controversias, con lo cual se cumplía, y este debió haber sido siempre el primer deber, la última y sagrada voluntad del ilustre testador:

*«Ciudad de Santo Domingo, República dominicana, á 17 de Abril de 1890.*

Sr. Presidente del Centro Ibero-Americano de.....

Señor: Merced á oportunas referencias y atinadas reflexiones de una parte distinguida de la prensa dominicana, con el plausible noble motivo de la celebracion internacional del próximo cuarto Centenario del descubrimiento de América, reanudose la aún no agotada controversia que desde el año 1877 ha tenido por interesante asunto histórico el hallazgo en la Catedral Primada, valioso monumento de esta histórica ciudad, de los restos venerandos del descubridor del Nuevo Mundo.

Y como terciara en el debate, luciendo las formas cultas que la avaloran, la acreditada revista periódica que sirve de *Boletín* mensual al Centro Matritense de la *Union Ibero-Americana*, ganoso su apreciable redactor de ilustrar el suyo é ilustrar

el criterio de la Nacion española con el esclarecimiento concienzudo de los datos que al hallazgo se refieren, hubo la Junta Directiva de aquel respetable Centro de dirigirse en solicitud de informes á la muy docta, pero no exenta de parcialidad, Academia Española de la Historia.

Esa distinguida Corporacion literaria—que á raíz del hecho controvertido hizo suyo, sin previo examen de los datos que abonan el hallazgo, un informe del reputado académico Sr. Colmeiro, escrito como para declarar oficialmente que España solo tiene y reconoce por auténticos los restos anónimos de *algún difunto* que se conservan en la iglesia mayor de la Habana desde 1796—se limitó, por toda respuesta á la solicitud de la Sociedad unionista de Madrid, á manifestar, que por su informe de 1878 (el de Colmeiro) habia quedado resuelto el punto de referencia en contra de la pretendida autenticidad de los restos hallados en 1877 en la iglesia metropolitana de Santo Domingo.

De ahí, señor, la necesidad perentoria, por un doble altísimo deber de lealtad y de justicia, honradamente sentida por el Centro dominicano de la Union, de llevar al Centro de Madrid, en las pocas, pero esclarecedoras páginas de su carta impresa del 24 de Diciembre de 1888, algunos de los más vivos y fecundos rayos de luz que el imprevisto casual suceso del 10 de Setiembre de 1877 pone al alcance de cuantos, de buena fe y por amor á la verdad, detienen la atencion y apacientan el criterio en el estudio imparcial del hecho histórico referido.

Laméntase el Centro dominicano, con sobra de motivo, de la inopinada tibieza (por no decir la desganada) con que al parecer fué acogida su atenta y amistosa carta—bajo el punto de vista del solicitado esclarecimiento del hecho—por la Junta Directiva y el Centro de la *Union Ibero-Americana* en Madrid. Acaso se juzgue que el criterio de autoridad de la docta y oficial Academia de la Historia alcanza, como dogma, á toda Corporacion ó Sociedad en que prive ó abunde el elemento oficial de la Nacion. Algun fundamento tiene esa hipótesis; y nos cumple respetarla, por más que se halle en contradiccion con uno de los derechos inmanentes de la libertad humana ya universalmente reconocidos como atributos de la razon y como fórmulas del progreso en los pueblos civilizados.

Ello no empece para que el Centro dominicano perseverare en su deliberado y noble empeño de difundir los testimonios que comprueban el hecho controvertido aún por la España oficial; pues confia obtener con ellos, por la eficacia de la razon ilustrada, el voto meritisimo de la universalidad de las Academias ó Sociedades históricas ó de índole internacional en ambos continentes.

Ninguna existe con mejores títulos y en circunstancias tan propicias al enunciado objeto, como la Sociedad *Ibero-Americana*, cuyo es el credo y programa de ese dignísimo Centro.

Lógico es pensar que, cuando no abonasen aquella confianza y esa creencia el alto interés histórico y la alta razon de justicia que militan en favor del esclarecimiento de la verdad contenida en el magnífico suceso que nos ocupa, justificarianlas, por manera satisfactoria, los honorables antecedentes de ilustracion y de espíritu de imparcialidad que informan el carácter y el criterio de ese Centro hermano, miembro distinguido de la *Union Ibero-Americana*.

Tales consideraciones han movido la voluntad reflexiva del Centro, con cuya representacion se honra el infrascrito, para dirigirse en esta carta al de la digna Presidencia de Vd., invitándole á hacer, con vista y examen de los datos y testimonios

y argumentos expuestos en sus respectivos opúsculos por los Sres. Tejera, Cocchia, Echeverri, Belgrano y la Sociedad Amigos del País, todos de honorabilidad cabal y fidedigna, un estudio detenido del hecho de rectificacion histórica, que tuvo lugar en la Catedral Primada de América el día 10 de Setiembre del año 1877.

El infrascrito tiene el honor de poner en manos de Vd., con la presente, un ejemplar de cada uno de los citados folletos, á fin de que se digne llamar sobre ellos la atencion de ese Centro, excitándole á estudiar el asunto y emitir su opinion y voto acerca del mismo.

Con la opinion razonada y el voto ilustrado de ese y de los demás Centros ibero-americanos, habrá de robustecerse el merecido crédito de que goza, por lo general, el ya memorable suceso histórico. Ese homenaje á la verdad, en honra del ilustre y esclarecido primer Almirante del Océano, y en honra de su Mundo, será la mejor ofrenda que las Repúblicas latino-americanas podrán hacer al eximio descubridor y á la América en el próximo cuarto Centenario de su civilizador descubrimiento.

El infrascrito aprovecha la presente favorable ocasion para reiterar á ese Centro hermano, en la persona de su respetable Presidente, los cordiales sentimientos de consideracion y de amistad del Centro dominicano, á la vez que los suyos más respetuosos.

B. S. M.

El Presidente,

FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL.

El Secretario general,

CÉSAR N. PENSON.)

En la última reunion del mes de Abril pasado se nombró en Santo Domingo la nueva Junta Directiva que ha de actuar hasta 27 de Febrero de 1891, y que se compone de los siguientes señores:

Presidente, Sr. D. Elíseo Grullon.

Vicepresidente 1.º, Sr. D. Santiago Ponce de Leon.

Idem 2.º, Sr. D. Manuel de Jesus Galván.

Vocales, Sr. D. José A. Bonilla y España, y D. José S. de Castro.

Tesorero, Sr. D. Manuel de J. Rodriguez.

Secretario, Sr. D. César Nicolás Penson.

### En Venezuela.

Como modelo de inspiracion y sentimiento, publicamos con sumo gusto el saludo dirigido por el encargado de Negocios de España, á la sazón en Caracas, el Sr. D. Arturo de Ballesteros, al Centro venezolano correspondiente de la *Union Ibero-Americana*, con motivo de su instalacion:

«Sr. Presidente y miembros del Centro Venezolano correspondiente de la *Union Ibero-Americana*.

Es tan grande la honra para mí al dirigiros la palabra, como pesada carga para mis hombros la mision, que en razon del cargo me corresponde, de llevar la voz de la amada Pátria y de su Gobierno á este Centro, que encierra en su seno cuanto de más noble, de más culto y de más elevado posee Venezuela. Que mi entusiasmo personal por la causa que representais, y mis buenas intenciones, sirvan de escudo á mi discurso ante una crítica, á la cual no puedo oponer otras armas.

El Gobierno de S. M. la Reina Regente, que sigue con ojos tan cariñosos estas corrientes de simpatía que lleva el hermano á los brazos del hermano y el hijo al regazo de la madre, no puede dejar pasar esta ocasión en que el Centro Venezolano correspondiente de la *Union Ibero-Americana* trae su piedra sillar para la construcción del grandioso edificio, de la obra gigantesca que todos perseguimos, sin felicitaros sincera y cordialmente por vuestros esfuerzos, sin dar las gracias más expresivas y entusiastas á los dignos promotores de tan espléndido movimiento.

Está de plácemes la familia española de ambos mundos. Los héroes de la Conquista y los héroes de la Independencia se abrazan en la región de los inmortales, y en la región del mundo se abraza su gloriosa posteridad.

Este santo júbilo reflejado en todos los semblantes, anuncia un porvenir de grandeza, de prosperidad y de ventura para las familias ibero-americanas, y desde Méjico hasta Chile palpita arrogante el corazón de todos los pueblos hermanos de España.

Acababa el pueblo español, asombro de Cartago en Sagunto, terror de Roma en Numancia, de reparar el fatal error de Guadalete en una lucha de ocho siglos, que inicia en la agreste cueva de Covadonga Pelayo, y cierra en las perfumadas márgenes del Darro y el Genil Isabel la Católica. De igual constancia, de igual persistencia, de igual heroísmo, no hay ejemplo en la historia; y ese pueblo español, hallando estrecho campo á su valor en el cielo de la Pátria y en el antiguo hemisferio, confía á las olas su estandarte victorioso, su triunfante pendon, en busca de nuevos horizontes, de nuevas aventuras y de más ancho teatro, para añadir nuevos floreses á su imperial corona, nuevas páginas gloriosas á su ya brillante historia, y legar nuevos hermanos á sus hijos, valientes como ellos, como ellos cristianos, como ellos generosos.

La conquista de América por los españoles parece mitológica, dice un sábio francés: tan grandes son sus prodigios. Sin ejemplo en la historia, dice Prescott: tan asombrosas son sus hazañas..... La raza indígena vive en su hogar como en familia con la raza conquistadora en los antiguos dominios de España. Las leyes de Indias, alma y espíritu de la Reina más virtuosa de que haga mención la historia, sobra como título para que en todo corazón se levante un altar de gratitud á Isabel la Católica..... Como dice un eminente autor español: «Mientras palpito en el fondo de la conciencia humana el sentimiento de justicia, y haya virtud en la tierra, vivirá reverenciada en las regiones del Nuevo Mundo aquella generación de nuestros padres que abatió la idolatría, plantando en la cumbre de los Andes la cruz de Jesucristo.»

Que los conquistadores fueron á veces duros, hasta violentos, ¿quién lo duda? Que, por el contrario, las más de las veces, no escuchando más que la voz de su hidalgo corazón, observaron una conducta noble, generosa, ejemplar, ¿quién puede dudar? La historia debe apreciar los tiempos y las circunstancias para ser justa. España no extirpó á los indígenas; ántes, por el contrario, se los asimiló completamente: las dos razas, sin escrúpulo de la ley, vivían como en familia, sin recuerdos enconados, sin privilegios humillantes. España dió al indígena cuanto poseía, todo el calor de su índole generosa, la dignidad de sus leyes, la benignidad de sus costumbres cristianas, y, para fundirse más y más, dió también á estos países lo mejor de su sangre, la sávia más rica de su raza.

Así vivían tranquilas y sosegadamente las dos ramas del mismo tronco; España y su hija, cuando

una idea completamente nueva, nacida al calor de la filosofía enciclopedista, y que tomó cuerpo por las graves injusticias y errores de una casta que decíase privilegiada, vino á acariciar la mente de los españoles de ambos mundos, y así como igual semilla plantada en tierras de diferentes condiciones, aún conservando su esencia, germina de una manera algo diversa, así también las ideas regeneradoras de la revolución francesa sonaban allá *Libertad* cuando aquí decían *Independencia*. Hermanos todos, combatían por la misma idea, y la misma gloria reserva la posteridad á Bolívar, Miranda, Sucre y Toro, que á Castaños, Ballesteros, Palafox y Mina. Enemigos accidentalmente entonces, juntos están con las manos enlazadas en el panteón de los héroes. Son inmortales los campos de Boyacá, de Carabobo y de Junín, porque allí peleaban los soldados de Guadalete, de Zaragoza y de Bailén. La grandeza del vencimiento hace grande la victoria.

La emancipación rompió los vínculos políticos, que son los más frágiles, pues todos los días vemos modificarse la carta geográfica con cesiones ó conquistas debidas á las diversas vicisitudes de decadencia ó poderío que el ciego destino marca á los pueblos; pero la emancipación no pudo romper los vínculos indisolubles que da la misma sangre, la misma lengua, el mismo dogma, las mismas costumbres, la misma historia; lo que ensalza al español de América, ensalza al español de Europa; lo que humilla al español de Europa, humilla al español de América. Como es algo difícil romper estos vínculos naturales, compartimos la misma gloria y la misma afrenta los ibero-americanos; ayer como hoy, hoy como mañana. Nada importa que tengamos distinto hogar, distinta administración: ninguna forma de Gobierno puede cambiar la naturaleza de las cosas. Aquí, regidos por las leyes é instituciones que en vuestra autonomía os plugo daros; allá, obedeciendo entusiastas á una noble señora, esposa y madre modelo, Reina incomparable: aquí y allá somos todos hermanos.

¿Qué más prueba de ello que esta corriente simpática, natural é irresistible que hace que España os tienda los brazos encontrando ya abiertos á la par vuestros corazones? ¿Que no sea estéril esta fuerza sobrenatural que nos lleva unos hácia otros! ¿Que la sangre vertida acá y allá por una idea que, sin ser idéntica, nace del mismo sentimiento de altivez, fertilice este campo de concordia, de paz y de unión! ¿Que la raza hispano-americana, respetada en ambos hemisferios, realice sus grandes destinos.

Bolívar, aquel grande astro de vuestra independencia, aquel hijo amante de su Madre Pátria, decía elocuentemente: «Era una necesidad de nuestra condición social la independencia. Sin borrar los lazos de familia podíamos emprender de nuevo la conquista de nuestra vida nacional. El complemento glorioso de nuestros esfuerzos y de tantos sacrificios, de lucha tan sangrienta, sostenida por ambas partes con tal ardor y tal heroicidad, es que la Madre España reconozca nuestra independencia, y que ántes de mi muerte se reanuden nuestras relaciones naturales y se estrechen los vínculos de familia entre los padres y los hijos emancipados, ensalzando nosotros con las glorias de la Monarquía las glorias de la República, porque una vez en posesión de nuestra independencia, únicos soberanos de estas regiones descubiertas y civilizadas por nuestros padres, España entre todas las Naciones, *España es nuestra amiga natural.*»

Este pensamiento de americano tan ilustre, este pensamiento que podía parecer un sueño en aque-

llos momentos en que todavía estaban vivos los rencores mal entendidos de una guerra civil, es un hecho hoy, y á otro ilustre americano correspondia, en efecto, darle digno complemento. ¿Cuál más digno, en efecto, que la instalacion de éstos Centros? ¿Quién está llamado á estrechar más y más los lazos de que he hecho mencion sino vosotros? Al fomentar, pues, vuestra formacion, al prestaros su valioso apoyo, ha hecho una obra eminentemente patriótica y nacional.

Dos palabras no más, y concluyo.

Sueño parecía ayer que las diversas fracciones de la península italiana formasen una racionalidad. Divididas despues de largos siglos, separadas por continuas é incesantes guerras, dominadas por extrañas y poderosas Naciones, aquellas diferentes partes de lo que hoy es un todo armónico é indiscutible, no ofrecian apariencias de unidad. Los espíritus más perspicaces, los estadistas más eminentes, disertando sobre los planes de los primeros patriotas, decian *Magico sogno, ipotesi divina*. Sin embargo, aquella hipótesis divina, aquel sueño mágico, es hoy una realidad. Ni las heladas prisiones de Spilberg, ni los abrasadores plomos de Venecia ni las lóbregas mazmorras de Mantua, pudieron apagar el amor á la independencia que abrasaba aquellos generosos corazones. Que verdad es que el pensamiento humano, fatalmente hijo de la ley natural, acaba por triunfar siempre de todos los obstáculos.

Igualmente parece sueño el ideal que vuestra Sociedad persigue. Sin embargo, ¿qué espléndida aurora no es para el magnífico día con que sueña la *Union Ibero-Americana*, estas fiestas de familia en casi todas las Repúblicas hermanas, pues que de manera tan elocuente estrechan, aseguran y consolidan los lazos de la raza española en ambos mundos?

He dicho.»

## DERECHO INTERNACIONAL HISPANO-AMERICANO.

### Reconocimiento de títulos profesionales.

De la publicacion *Revista Hispano-Americana* (Enero-Abril de 189.) del Sr. Maluquer y Salvador, reproducimos los siguientes párrafos, que completan el extenso trabajo que acerca de la materia que sirve de epígrafe á estas líneas se insertó en el *Boletín* de 1.º de Enero del presente año:

«Es una cuestion de indudable interés—se dice en la página 11—el reconocimiento de los grados académicos conferidos en el extranjero. En este sentido elevó recientemente la *Union Ibero-Americana* una exposicion al Ministerio de Fomento, solicitando que se declare la validez en España de los títulos académicos expedidos en Hispano-América. Entre los precedentes de otras Naciones que se alegaban, citábase el Tratado que se acordó por los representantes de las cinco Repúblicas centro-americanas en el Congreso diplomático de 1887. El principio consignado en dicho Convenio fué llevado á la práctica por Guatemala, cuyo Gobierno declaró en 25 de Diciembre de 1889, que para ejercer en dicha República cualquier profesion, bastará que la Secretaría de Instruccion pública dé el pase á los títulos

otorgados ó reconocidos en debida forma por alguna de las facultades profesionales de los restantes Estados de la América Central, siempre que dichos títulos se refieran á ciudadanos centro-americanos. El Ministro de Relaciones exteriores de Costa-Rica trasmitió este acuerdo al Colegio de Abogados de San José, con objeto de que aquella Corporacion reformase en dicho sentido, si lo tenia á bien, el artículo 5.º de su Reglamento interior. Como dicho Ministro, que es el reputado publicista don Ricardo Jimenez, pertenece al Colegio de Abogados y dedica á los estudios científicos el tiempo que le permiten sus deberes ministeriales, asistió á una de sus sesiones para defender el mencionado proyecto, que se tomó en consideracion, comisionándose para estudiarlo á los Sres. Gonzalez Víquez y Serrano, los que emitieron informe favorable, que fué aprobado en la sesion de 29 de Enero último. La reforma del Reglamento del Colegio de Abogados hizo posible que el Gobierno dispusiera que pueden ingresar en el mismo todos los centro-americanos que hayan obtenido el título de Abogado en cualquiera de las Repúblicas de la América Central, ó conseguido que alguna de éstas lo reconozca, mientras presenten en forma auténtica sus diplomas.»

«En la discusion á que acabamos de referirnos, se indicó por el Sr. Zeledón Jimenez la conveniencia de que las declaraciones relativas á los ciudadanos de Centro América se extendieran á todos los de la América española, aunque, añadió D. Angel Anselmo Castro, con acierto, no hubiesen obtenido su título en ningun Estado americano.»

«En las actas de las sesiones del Colegio de Abogados hallamos otro acuerdo que merece ser conocido. Es el referente á la incorporacion á dicho Colegio de D. Julio Carballo, de origen español, y actualmente Profesor en la Escuela de Derecho de Costa-Rica, que solicitó el reconocimiento del título expedido á su favor por la Universidad de Santiago de Galicia, apoyándose en el Tratado que celebró aquella República con España el año 1850, cuyo art. 10 dispone que los ciudadanos de cada uno de dichos Estados podrán ejercer libremente en el otro sus profesiones, en los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usan ó usaren los de la Nacion más favorecida.»

A este párrafo corresponde una nota, concebida en los términos que á continuacion se expresan:

«Dicho acuerdo confirma la indicacion que hicimos en el modesto informe que acompaña á la ántes citada exposicion de la *Union Ibero-Americana*, acerca de que el estudio detenido de nuestros Tratados con América demuestra que en el derecho positivo internacional hispano-americano se ha avanzado más de lo que generalmente se cree respecto al reconocimiento de títulos profesionales.»

## Colombia.

### Documentos diplomáticos.

Son dignas de que se conozcan, porque revelan el estado de nuestras cordiales relaciones con América, las notas relativas á la proteccion ofrecida por el Gobierno de Su Majestad Católica en favor de los ciudadanos de la América española en Marruecos.

A los especialísimos y reconocidos servicios de nuestro Ministro en Bogotá, Sr. Cologan, cuyo celo, en todo cuanto se refiere á su delicada gestion, difícilmente le aventajará nadie, hay que añadir el demostrado en este asunto, por ser el de Bogotá uno de los primeros Gobiernos que han dado cumplida contestacion á nuestro Ministro de Estado:

«Legacion de España en Colombia.—Bogotá, 8 de Abril de 1890.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de comunicar á V. E., de órden del Sr. Ministro de Estado, que con motivo de la proteccion otorgada recientemente por la Legacion de España en Tánger á un ciudadano argentino, ha creído el Gobierno de S. M. oportuna la ocasion para ofrecer á los Gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas la defensa de los intereses y la proteccion de sus respectivos ciudadanos en el imperio de Marruecos, siempre que no tengan representante acreditado.

Si el Gobierno de la República acepta este ofrecimiento, el de S. M. se complaceria en darle esta muestra de sincera amistad y de su buen deseo en favor de los colombianos á quienes pudiere ser útil en aquel Imperio.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

BERNARDO J. DE CÓLOGAN.

Excmo. Sr. D. Antonio Roldan, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.

### CONTESTACION.

República de Colombia.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Bogotá, 16 de Abril de 1890.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la comunicacion fechada el 8 de los corrientes, en la que V. E. se digna participarme que, habiéndose otorgado á un ciudadano argentino la proteccion de la Legacion de España en Tánger, el Gobierno de S. M. C. estima oportuna esta circunstancia para ofrecer á las Repúblicas hispano-americanas, que no tengan representante acreditado en Marruecos, la defensa de los intereses y la proteccion de sus respectivos ciudadanos en ese Imperio.

El Gobierno colombiano acepta y agradece cordialmente aquel ofrecimiento, que concurre á patentizar una vez más los amistosos sentimientos del Gobierno de S. M. en favor de las Naciones hispano-americanas, y pone, en consecuencia, bajo la eficaz proteccion del mismo á los ciudadanos de la República en Marruecos, mientras ella carezca allí de un representante encargado de velar por los intereses de los naturales de este pais.

Rogando á V. E. se digne significarlo así á Su Excelencia el Sr. Ministro de Estado, acojo esta

oportunidad para reiterar á V. E. las manifestaciones de mi consideracion muy distinguida.

ANTONIO ROLDAN.

A S. E. D. Bernardo J. de Cologan, Ministro residente de España, etc., etc., etc.»

## Carta abierta.

Por muchos medios pueden fomentarse las relaciones entre España y sus hijas en América.

El conocimiento en aquellos pueblos de un remedio heróico contra las enfermedades endémicas que en algunas comarcas azotan á sus habitantes, no es asunto tan baladí que no merezca fijar nuestra atencion.

Todo esto, unido á la competencia del distinguido escritor chileno que firma la siguiente carta, con el mismo título que se lee á la cabeza, nos ha movido á insertarla en nuestras columnas, creyendo hacer un bien á la humanidad:

«Madrid, Junio 24 de 1890.

Sr. Doctor D. Rafael Morales

(San José de Costa-Rica, América Central.)

Mi estimado amigo:

Al separarme de ese bello país tan querido para mí, y á cuya sociedad debo tanta gratitud, prometí á mis amigos escribir un libro destinado á propagar el conocimiento de Costa-Rica en todas partes y especialmente en los centros capaces de proporcionar una inmigracion laboriosa, inteligente y honrada. Ahora, sin perjuicio del cumplimiento de mi promesa, se me presenta una ocasion inesperada de rendir otro tributo de gratitud á ese pueblo por medio de los conocimientos, el talento, el prestigio y la discrecion de Vd. como médico y como verdadero soldado de la ciencia.

El mal que de ordinario aqueja á Costa-Rica en las zonas de sus costas, y á todas las provincias de la América central en la comprension tórrida es, como Vd. sabe, la insalubridad y los rigores del clima, que se determina en fiebres infecciosas é intermitentes de todas clases, como si la naturaleza procurara resistir allí á dar posada á los elementos redentores de la civilizacion. Combatir ese mal ha sido el afan constante del patriotismo y de la ciencia en esos países, sin haberse logrado nunca encontrar un medio seguro de conseguirlo. Si se hubiese descubierto un remedio eficaz contra las fiebres y *calenturas* de ordinario tan terribles y mortíferas, las costas riquísimas de toda esa parte de América se verian hoy trasformadas y convertidas en manantial de producciones inagotables.

Pues hé aquí, mi querido amigo, que en España, la tierra nunca olvidada de nuestros antepasados, y Pátria gloriosa de nuestros hermanos, se ha encontrado, segun he llegado á convencerme por multitud de testimonios irrecusables, lo que con tanto anhelo han venido buscando la ciencia y el patriotismo en aquella parte de nuestro hermoso Continente, la panacea de la salud para los habitantes de esos pueblos, que luchan por la vida en climas inclementes. Esta panacea es el ELIXIR ANTICOLÉRICO DE VAZQUEZ, que tengo el placer de remitirle, con las explicaciones facultativas de los usos y experimentos satisfactorios de que hasta ahora ha sido objeto en multitud de casos prácticos y en épocas epidémicas. Por ellas verá Vd. que el refe-

rido elixir es un remedio, el más seguro y eficaz de todo lo conocido hasta lo presente; que se ha aplicado con éxito invariablemente seguro, y que está llamado á prestar un servicio incomparablemente precioso á la humanidad en las epidemias del cólera, la fiebre amarilla, y muy especialmente en las infecciosas é intermitentes que endémicamente reinan en todas las costas de la zona tórrida.

Médicos muy distinguidos, como los señores Doctores D. Juan B. Pellizaris, D. Andrés Gomales, D. José María Raymat, D. Anastasio Gomez, don Estéban Blanco Cañizaris, D. Manuel Revallado, D. Francisco Martinez, D. N. Arenillas y D. Juan A. Vazquez N., Médico de número de la Beneficencia municipal de Madrid, han experimentado ese elixir y el bálsamo que de él se compone, aplicándolo en casos prácticos, y atestiguan ser un antídoto superior á cuantos hasta hoy ha descubierto la ciencia. Usted, que es un soldado de ella, y que no tiene, ni el egoísmo de los que saben, ni la vanidad ni el orgullo desdeñoso de los que *creen saberlo todo*, recibirá con gusto, no lo dudo, el específico que le envío, y lo ensayará con el interés propio de las almas generosas y de los espíritus levantados y estudiosos que miran, sobre todo, por el bien de sus semejantes, ántes que cualesquiera otro género de satisfacciones personales.

El Sr. D. Juan Vazquez Magan, miembro de la Sociedad *Union Ibero-Americana* de Madrid, es el propietario de la receta del elixir de que le hablo, y por ello lleva su nombre. Es justo que lo lleve, en razon de que, aún cuando el secreto del medicamento es heredado de un médico de su familia, él le ha consagrado sus desvelos y su vida con el fin de hacerlo servir á la humanidad doliente, en vista de los sorprendentes resultados que se han obtenido de su aplicacion práctica.

Gran bien hará Vd., mi querido amigo y Doctor, no solamente á su país sino á toda la América central, generalizando allí el ELIXIR DE VAZQUEZ, una vez que Vd. se cerciore de la evidencia de su eficacia, como tendrá que suceder. A mí me cabrá la satisfaccion de haberle remitido y recomendado, sin otro propósito que el de testimoniar una vez más mi cariño y mi gratitud á Costa-Rica y á sus mejores hijos, entre los cuales considero á Vd. de los primeros. A este fin, quiero que Vd. se sirva hacer reproducir allí esta carta en *La República*, *La Prensa Libre* y *El Partido Liberal*, y darle la mayor publicidad posible, para que se sepa por todos que se trata de un antídoto y un preservativo maravilloso contra los males que de ordinario tienen en peligro la vida en esos laboriosos y varoniles pueblos, que los españoles quieren, según lo estoy viendo, como propios y verdaderos hermanos.

Soy, como siempre, su amigo y afectísimo y seguro servidor,

RICARDO GONZALEZ Y G.»

## Asuntos varios.

Pronto se organizará en Méjico una Cámara de Comercio española.

El día 9 del pasado Mayo prestó juramento, ante el Congreso Nacional de Costa-Rica, el nuevo Presidente D. José Joaquin Rodriguez.

En breve llegará á Europa el Sr. D. Fernando Cruz, Ministro de Guatemala en Washington, y uno

de los organizadores del Centro correspondiente de la *Union Ibero-Americana* en la capital guatemalteca.

El Poder Ejecutivo del Ecuador va á someter al próximo Congreso un proyecto de reforma de la ley de Aduanas.

Han llegado á Honduras los libros y máquinas adquiridos en Europa por cuenta de aquel Gobierno para los establecimientos públicos de enseñanza.

A costa del Gobierno chileno se están construyendo en Europa cuatro cruceros con los nombres de *Almirante Condell*, *Almirante Lynch*, *Presidente Errázuriz* y *Presidente Pinto*.

Como de costumbre, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nos ha dirigido atenta invitacion para asistir á las solemnes recepciones que tuvieron lugar en los pasados meses de Mayo y Junio.

Agradecemos profundamente á la docta Corporacion esta señalada muestra de aprecio.

Con profunda pena tenemos que anotar hoy dos pérdidas dolorosísimas, acaecidas en el mes anterior: la de nuestro antiguo y noble amigo, Sócio fundador y miembro de la Junta Directiva, ilustrísimo Sr. D. Nicasio Suarez Llanos, Jefe superior de Administracion, jubilado, y uno de los altos funcionarios más conocedores de las provincias de Ultramar, donde hiciera toda su carrera en el ramo de Hacienda; y la del Sr. D. Manuel Fernandez Capetillo, Diputado á Córtes por Puerto-Rico, Sócio fundador tambien y al cual profesábamos especial cariño, que bajó al sepulcro en lo mejor de su edad, victima de aguda pulmonía.

Nos asociamos de todas veras al dolor que en estos momentos experimentan ambas familias de los queridos compañeros que disfrutan ya del reposo eterno, haciendo votos al cielo para que el Eterno les haya otorgado su gracia.

Nuestro antiguo compañero el Sr. D. Florencio Fiscowich, Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad, acaba de ser agraciado con la cruz de caballero de Isabel la Católica, por el crédito que disfruta su casa editorial en España y el extranjero. Mayor distincion estaba acordada para nuestro distinguido amigo; pero la ley que actualmente rige dispone que no se concedan las condecoraciones superiores sin tener ántes el agraciado la inmediata.

El Sr. Marqués de Seoane ha sido reelegido primer Secretario del Ateneo de Madrid. Felicitamos de todas veras á nuestro excelente amigo por la distincion de que ha sido objeto en la primera Sociedad de su clase que cuenta España, y cuyas importantes conferencias en ciencias, literatura y artes llevan á sus salones todo lo más granado de la sociedad madrileña.

A pesar de las precauciones que habíamos tomado para no omitir ningun nombre de los que concurrieron el 25 de Mayo á los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, no pudimos conseguirlo absolutamente, debiendo adicionarse la

lista con estos nombres y algun otro que todavía pudiera añadirse: D. Napoleón Valero y Martin, D. Antonio Martin Murga, D. Enrique de Alba, don Juan Bautista Martinez y D. Joaquin Herrero.

Oportunamente dimos noticia de la salida para las costas de España de la corbeta de guerra chilena *Abtao*, escuela de guardias marinas.

Hoy tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores su llegada á Cádiz, proponiéndose visitar los más importantes puertos españoles.

Ha sido agraciado con la gran cruz del Mérito Militar el Sr. Marqués de Comillas, á propuesta del señor Ministro de la Guerra.

Un decreto del Gobierno de Chile dispone que la Legacion de aquella República en Francia entregue al Sr. D. Hermenegildo de los Rios la cantidad de 1.090 pesetas, valor de cien ejemplares de la obra *Curso de Literatura española*, adquiridos por el referido Gobierno.

El Gobierno del Brasil ha concedido la garantía de 6 por 100 sobre un capital de 37.500.000 pesos para un ferro-carril que unirá la provincia de San Pablo con la de Rio Grande del Sur, y, por tanto, con la República Oriental, del Uruguay.

Ha sido nombrado agregado de la Legacion de Chile en Madrid el Sr. D. Benjamin Aninat.

El Gobierno de Guatemala ha dispuesto la creacion de un nuevo barrio en la capital con el titulo de «Canton de la Exposicion,» en el que, además del pabellon que exhibió dicha República en el certámen de Paris, se edificarán una Escuela Normal, otra de Agricultura, una casa de Correccion y un cuartel de Artillería.

El Ministro de Hacienda de Bolivia y la Compañía de Huanchaca han firmado el contrato, por la que ésta se compromete á construir el ferro-carril de Uyuni á Oruro.

La primera lista de suscripcion abierta entre los españoles residentes en Buenos-Aires para erigir un monumento en Gijón, conmemorativo del ilustre Jovellanos, asciende á 1.557 pesos.

En Occidente (Guatemala) se va á construir un edificio destinado á Escuela de Medicina.

El efectivo del ejército en tiempo de paz en Guatemala es de 3.417 hombres.

El Club Central unionista de Guatemala ha abierto un certámen para premiar con 1.000 pesos la mejor letra para un Himno Nacional centro-americano.

Durante el mes anterior hemos recibido los siguientes nuevos periódicos y revistas:  
*A República*, de Rio Janeiro (Brasil).  
*El País*, de Ahuachapán (Salvador).

*El Monitor Escolar*, de Guatemala (Guatemala).  
*Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegacion*, de la Habana.

*El Eco de Extremadura*, de Badajoz.

*El Defensor del Magisterio*, de Madrid.

*La Revue Diplomatique et Le Moniteur des Consuls*, de Paris.

## Obras donadas á la Biblioteca.

(Continuacion.)

Por D. Adolfo Calzado, de Madrid.

*Apuntes financieros*, por el mismo.

Por D. Juan Valero de Tornos, de Madrid.

*América y España en la Exposicion Universal de Paris en 1889*, por D. Luis Bravo, en un prólogo de D. Juan Valero de Tornos.

Por los Sres. Montaner y Simon, de Barcelona.

*Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, cuadernos 154, 155 y 156.

Por D. Miguel Perez, de Méjico.

*Informes y documentos relativos á comercio interior y exterior, agricultura, minería é industrias de Méjico*, Diciembre de 1889, núm. 54.

Por D. Antonio F. Silva, de Caracas.

*Filosofía constitucional*, por D. José Gil Fortoul.

Por el diario «La Union,» de San Salvador.

*Coleccion de los trabajos previos á la aprobacion del pacto de union provisional en la República del Salvador*.

Por la Oficina de Estadística, de San José de Costa-Rica.

*Anuario estadístico de la República de Costa-Rica*: año 1889, tomo VII.

Por D. Leonidas Pallares Arteta, de Quito.

*Crédito y derecho público; cartas del Sr. Presidente de la República del Ecuador*, D. Antonio Flores, á sus Ministros.

*Mensaje del Presidente de la República al Congreso extraordinario de 1890*.

Por D. Luis Cordero, de Cuenca.

*A la memoria del L. D. José Rafael Arizaga*, por Luis Cordero.

Por el Centro correspondiente de Santo Domingo.

*Carta que el Centro ibero-americano de Santo Domingo dirige á los Centros establecidos en las Repúblicas ibero-americanas, relativa á los restos auténticos del descubridor del Nuevo Mundo*.

Por D. José Joaquin Perez, de Bogotá.

*Tratado de aritmética*, por D. Manuel Antonio Rueda J.

*Poetas hispano-americanos*, por D. Lázaro María Perez y D. José Rivas Groot, Méjico, entregas 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>

Por D. Ramon Vereas, de Nueva-York.

*Articulos varios publicados en «El Progreso,»* por el mismo.

Por Mr. Augusto Meulemans, de Paris.

*Chefs des Etats, Ministres et Diplomates*, por el mismo.



	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	35.119	<i>Suma anterior</i> .....	46.272	<i>Suma anterior</i> .....	55.132
D. Cristino Martos.....	310	D. Federico Rubio.....	100	D. Mariano Vazquez.....	25
Marqués de Seoane.....	355	» M. Ruiz de Quevedo..	30	Conde de Villagonzalc...	230
D. Javier Muguiro.....	25	» Apolinar de Rato.....	60	Marqués de Vallecerrato.	140
† Juan Moreno Benitez..	140	» Rafael R. Arias.....	235	D. Eduardo Vincenti.....	30
» Francisco Mas y Otset	35	» Luis Rodriguez Seoane	165	» Bruno Zaldo.....	683
» Rafael Monreal.....	25	» Feliciano Rodriguez..	240	» Victor Zurita.....	35
» Juan de Morales y Ser-		» Bernardo Rico.....	10	» Justo Zaragoza.....	260
rano.....	170	» N. N.....	30	Donativo especial.....	250
Duque de Mandas.....	75	Marqués de San Eduardo	320	D. Gonzalo Weils, Barce-	
D. Segismundo Moret...	295	D. Protasio Solís.....	595	lona.....	25
» José Morales.....	10	† M. Salamanca y Ne-		» Alberto Peralta, id....	75
» Juan Murcia.....	70	grete.....	315	» Manuel Camprubí, id..	175
Duque de Moctezuma....	25	» Pedro Sainz.....	25	» Juan Palau, id.....	90
L. Eugenio Montero Rios	40	» José Santos y F. Laza.	85	» José Pons y Sans, id..	15
» Luis Moreno y Villa-		» Alejandro Sabando...	265	» Eduardo Cálvari, id...	35
franca.....	120	» Casimiro Sanchez....	30	† Vicente Arana, Bilbao	75
Conde de Morphy.....	40	» Francisco J. Santero.	30	» Augusto Monge, Cáce-	
D. Arturo de Marcoartú..	110	» Tomás Santero.....	25	res.....	25
» Gerardo Neyra.....	365	Marqués de S. J. de Puer-		» Luis Chorro, Cádiz...	50
» Emilio Nuñez de Cou-		to-Rico.....	25	» Joaquín Alvarez, Ciu-	
to.....	265	D. Manuel Silvela.....	70	dad-Real.....	25
» Pedro Novo y Colson.	260	» Antonio San Martín..	340	» J. Díaz de Rábago, Co-	
» Carlos Nuñez Granés.	115	» Francisco Silvela....	90	ruña.....	25
Marqués de Nuñez.....	160	» Federico Soria Santa		» Narciso P. Reoyo, id..	25
Marqués de Novaliches..	600	Cruz.....	25	» Rafael J. Autran, id...	25
Conde de las Navas.....	365	† Marqués de Santa Cruz	50	» Manuel Ramirez, id..	25
D. Carlos Navarro y Ro-		† Francisco Javier Salas	25	» Antonio Herbet, id....	55
drigo.....	115	» Alfredo S. Osorio.....	15	» Juan Otero, id.....	40
» J. Navarro Reverter .	40	» Julian de Soto Morillo	325	» Luis Falcon, Canarias	25
» Joaquin Oliván.....	340	» Pedro de Sotolongo...	495	» Siro G. de Casas, id.	25
» Manuel Isidro Osío...	613	» Julian M. de Sabando.	75	» Juan B. Ferrer, Gerona	25
» José Ortega Morejon.	230	† Nicasio Suarez Llanos	230	» Eduardo M. Valdés,	
» Alfredo Ordoñez.....	10	» Sergio Suarez.....	25	Gijón.....	15
» Rafael Perez Alcalde.	70	Marqués de Sotomayor..	35	» Juan Rodriguez, Gra-	
» Eusebio Page.....	875	D. Carlos Soler.....	15	nada.....	90
» Alfonso P. de Nieva..	120	» Anselmo Sanchez....	10	» F. Iglesias, Irún.....	185
† Laureano Pozzi.....	90	Marqués de Sierra-Bullo-		» Pedro N. Gonzalez, Je-	
» Manuel Pedregal.....	45	nes.....	395	rez.....	25
» Jesús Pando y Valle..	290	D. Rafael Salaya.....	155	» J. Ruiz H., Murcia....	150
» José Perez Cosío.....	25	» Antonio Tamargo....	45	» Faustino Roel, Oviedo	25
» Franc.º Pisa Pajares.	35	» Ramon Topete.....	125	» Manuel Payno, San-	
» Rafael del Pan.....	35	» Juan Andrés Topete..	165	tander.....	50
» Luis P. y Landero...	25	† Emilio Trujillos.....	275	» Ezequiel Gonzalez, Se-	
» Anacleto Pablos.....	125	» Jovino Tuñen.....	205	govia.....	60
» Bernardo Portuondo..	25	» Manuel Tello y García	35	† Antonio Ochoa, id....	25
» José Perez Acevedo..	20	† Marqués de la Torre-		» Manuel Hector, Sevi-	
» Luis Manuel de Pando	195	cilla.....	90	lla.....	25
» Manuel Pastor y Mora	210	Marqués de Trives.....	25	» Antonio Roman, id...	75
» Carlos Prast.....	555	D. Calixto Tiangeo.....	40	» Carlos Jimenez, id....	25
Marqués de la P. y Soto-		» Cayetano Triviño....	35	» José Jaumandreu, Va-	
mayor.....	310	» Rafael Ulecia.....	70	lencia.....	200
D. Ramón Pelaez.....	260	† Marqués de Urquijo..	400	† Jacobo Conde, Vigo...	40
» Francisco Pelaez.....	230	D. Florencio de Uhagon.	55	» Simeon Oya, id.....	25
» Camilo Pozzi.....	230	Duque de la Victoria....	335	» Vicente Ibañez, Zara-	
» José M. Pando y Saa-		D. Fernando Villaamil..	130	goza.....	25
vedra.....	210	Marqués de Vallejo. ....	100	» Juan Mayoral, Puerto-	
» Francisco M.ª de Prida	100	Marqués de la Vega de		Rico.....	160
» B. Quiroga Ballesteros	60	Armijo.....	50	» Enrique Vijande, id..	115
» Miguel Ramos.....	45	† Julio Vizcarrondo...	85	» F. Godinez, Filipinas.	25
» Benito Rolland.....	105	Conde de Vilches.....	25	» Clemente Ballen, Pa-	
† Ant.º Romero Andía.	195	D. Antonio Vico.....	140	ris.....	25
» José R. Benavides....	335	Duque de Veragua..	335	† J. M. Torres Caicedo,	
» Faustino R. Sampedro	335	† Marqués de Villamarin	25	idem.....	25
» Emilio Rotondo.....	90	D. Julio Viso.....	45	» Joaquin de Mier, id...	200
† Jorge Ronconi.....	75	Marqués de Valmar.....	50	» B. Hugo Sassen, Bru-	
» Pedro Ruiz Dana.....	25	Marqués de Viana.....	360	selas.....	25
Duque de Rivas.....	310	D. Julio Vargas.....	60	» Antonio M. de Zea,	
D. Jacinto María Ruiz...	100	» Juan Vazquez.....	290	Guayaquil.....	50
» Bonifacio Ruiz de Ve-		Conde de Velle.....	280		
lasco.....	75	Conde de los Villares....	25		
	46.272		55.132	<i>Total</i> .....	59.310

## RELACION NOMINAL

de los Sres. Sócios que han adquirido medalla y diploma, y precio satisfecho.

		Pesetas		Pesetas
1	Marqués d'Algara de Grés.....	25		
2	D. Protasio Solís.....	25		
3	» Julian de Soto Morillo.....	25		
4	» Ricardo Monner Sans, Barcelona..	30		
5	» Gonzalo Vehils, de id.....	30		
6	» Luis Falcon, Cónsul del Ecuador y Guatemala, en Canarias.....	30		
7	+ Vicente de Arana, de Bilbao.....	30		
8	» Julio de Villalba Serrano, de Palma de Mallorca .....	30		
9	» Siro G. de las Casas, de Canarias..	30		
10	» Cárlos Calderon.....	30		
11	» Juan B. Ferrer, de Girona.....	25		
12	» Joaquin Olivan.....	25		
13	Marqués de Viana.....	25		
14	D. Pedro de Sotolongo.....	25		
15	» Faustino Rodriguez Sampedro.....	25		
16	» Isidoro Gomez de Aróstegui.....	25		
17	» Antonio Martin Murga.....	25		
18	» Eusebio Page.....	25		
19	» Fernando Araujo, de Salamanca..	25		
20	» Daniel Doce.....	25		
21	» Eduardo de Huertas.....	25		
22	» Benito Arenzana.....	25		
23	» Nazario Calonge.....	25		
24	» Florencio Fiscowich.....	25		
25	» Gerardo Neyra Florez.....	25		
26	+ Juan Moreno Benitez.....	25		
27	» Jesús Pando y Valle.....	25		
28	+ Eloy Perillan y Buxó.....	25		
29	» Mariano Cancio Villaamil.....	25		
30	» Juan Gomez y Velasco.....	25		
31	» Julian B. Chávarri.....	25		
32	General Porfirio Diaz, de Méjico.....	25		
33	Arzobispo Pelagio A. de Labastida, id.	25		
34	D. Manuel Romero Rubio, de id.....	25		
35	» Ignacio Mariscal, de id.....	25		
36	» Joaquin Baranda, de id.....	25		
37	General D. Pedro Hinojosa, de id.....	25		
38	D. Manuel Dublan, de id.....	25		
39	General D. Cárlos Pacheco, de id.....	25		
40	D. Ignacio Altamirano, de id.....	25		
41	» Ignacio L. Vallarta, de id.....	25		
42	» Francisco de la Fuente Ruiz, de id.	25		
43	» José Roman Leal, de id.....	25		
44	» Telesforo García, de id.....	25		
45	» Joaquin Becerra Armesto, de id...	25		
46	Marqués de Seoane.....	25		
47	D. Angel Anguiano, de Méjico.....	50		
48	» Miguel Perez, de id.....	50		
49	» Francisco Sosa, de id.....	50		
50	» José Joaquin Arriaga, de id.....	50		
51	» Mariano Leal, de id.....	50		
52	» José A. y Bonilla, de id.....	50		
53	» Antonio Cánovas del Castillo.....	25		
54	Baronesa de Wilson.....	30		
55	D. Salvador Gomez y Gomez, de Bue- nos-Aires .....	25		
56	» Nemesio Fernandez Cuesta.....	25		
57	» Cristino Martos.....	25		
58	» Antonio García Mauriño.....	25		
59	+ Marqués de Urquijo.....	25		
60	+ Manuel Salamanca y Negrete .....	25		
61	+ Juan Bautista Antequera.....	25		
		1.715		
			<i>Suma anterior.....</i>	1.715
62	D. Bruno Zaldo.....	25		
63	Marqués de Cayo del Rey.....	25		
64	D. Juan de Morales y Serrano.....	25		
65	+ Marqués de Campo.....	25		
66	» de Vallecerrato.....	25		
67	D. Anacleto Pablos.....	25		
68	» Francisco de la Iglesia.....	25		
69	» Joaquin Angoloti.....	25		
70	» Cárlos Prast .....	25		
71	» Victor Balaguer.....	25		
72	» Ignacio María del Castillo.....	25		
73	Marqués de Vallejo.....	25		
74	D. Juan Barrié y Agüero.....	25		
75	» Santiago de Angulo.....	25		
76	» Juan Francisco Camacho.....	25		
77	» Federico Rubio.....	25		
78	» Mariano Monasterio.....	25		
79	» José María Matheu y Aybar.....	25		
80	» Alfredo Ferreri, de Lisboa.....	30		
81	» José Joaquin Lapa, de id.....	30		
82	» José de la Carrera.....	25		
83	» Manuel Camprubí, Cónsul de Co- lombia en Barcelona.....	30		
84	» Angel María Dacarrete.....	25		
85	» Pablo Ramella.....	25		
86	» Vicente de la Riva Palacio.....	25		
87	» Alejandro Ruiz de Olavarría, Cónsul de Chile en Sevilla.....	30		
88	» F. Bravo y de Liñan, Cónsul gene- ral del Ecuador en Sevilla.....	30		
89	+ José Abascal y Carredano.....	25		
90	Conde de Estéban Collantes.....	25		
91	D. José Lasso y Perez.....	25		
92	» Faustino Roel, de Oviedo.....	25		
93	Marqués de Falces.....	25		
94	D. Pedro de Govantes y Azcárraga...	25		
95	Marqués de Comillas.....	25		
96	D. Joaquin Jovellar.....	25		
97	» Joaquin Herrero, Cónsul de Bolivia en Madrid.....	25		
98	» Mariano Durán.....	25		
99	» Luis Rodriguez Seoane.....	25		
100	» Dionisio G. de Velasco.....	25		
101	+ Emilio Trujillos.....	25		
102	Marqués de Cerralbo.....	25		
103	D. Sebastian Lopez de Castro.....	25		
104	» Adolfo Calzado.....	25		
105	+ Nicasio Suarez Llanos.....	25		
106	» Narciso Perez Reoyo, de la Coruña.	25		
107	» Rafael J. Autran, de id.....	25		
108	» Narciso Casal .....	25		
109	» Joaquin Lopez Puigcerver.....	25		
110	» Jesús Zenil.....	25		
111	» Alberto Aguilera.....	25		
112	Duque de Fernan-Núñez .....	25		
113	D. Cárlos Navarro Rodrigo.....	25		
114	» José Pons y Sans, de Barcelona...	30		
115	» Camilo Pozzi.....	25		
116	» Joaquin de Mier.....	25		
117	» Manuel María Brito Fernandes, de Lisboa.....	30		
118	João Antonio Brisac das Neves Fer- reira, de Lisboa.....	30		
				3.180

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	3 180
119 D. Antonio Augusto d'Oliveira, id.....	30
120 + Fernando de G. y Ruiz de Apodaca.....	25
121 » José Jaumandreu, de Valencia.....	25
122 » Manuel F. Tello y García.....	25
123 » Joaquin Ibañez Cuevas y Montserrat.....	25
124 » Luis Cabello y Aso.....	25
125 » Joaquin Diaz de Rábago, Santiago.....	25
126 » Francisco Iglesias, de Irún.....	30
127 » Augusto Monge, de Cáceres.....	30
128 » Carlos Jimenez Placer, de Sevilla.....	25
129 » José Joaquin d'Almeida, de Lisboa.....	30
130 » Belisario A. Caicedo, de Palmira, Colombia.....	50
131 » Angel Polibio Chaves, de Guaranda, Ecuador.....	30
132 » Juan Mayoral, Vicecónsul de Colombia en Ponce, Puerto-Rico.....	30
133 » Ramon Elices Montes.....	25
134 » Patricio Delgado Luaces.....	25
135 » Antonio Roman, Consul general de Colombia en Sevilla.....	30
136 » Ezequiel Gonzalez, Segovia.....	30
137 D. <sup>a</sup> Eva Canel, Coaña, Oviedo.....	30
138 D. Carlos R. Tovar, Quito, Ecuador.....	30
139 » Alejandro V. Orillac, Panamá, Colombia .....	25
140 » Juan Múrcia y Rebagliato.....	25
141 » Manuel Ibañez.....	25
142 » Feliciano Rodriguez.....	25
143 » José Maluquer y Salvador.....	25
144 + Evaristo Carazo, de Nicaragua.....	25
145 » Luis Marinas.....	25
146 » Juan Otero y Muñoz, Coruña.....	25
147 » Rafael Salaya y Toro.....	25
148 » Valentin García Lomas.....	25
149 » N. N.....	25
150 » Antonio Flores, del Ecuador.....	30
151 » Enrique Vijande, de Puerto-Rico.....	25
152 » David Rodas, de Machala, Ecuador.....	25
153 » Emiliano C. de Laserna, id.....	25
154 » Benigno Matamoros, id.....	25
155 » Manuel Barazueta, id.....	25
156 » José Cortina y Estecha.....	25
157 » Alfredo F. Pellerano, Sto. Domingo.....	30
158 » José R. Rojas y Duchesmes, id.....	30
159 » Silvestre Aybar, id.....	30
160 + Sebastian Galiardo Sanchez, Vice- cónsul del Perú en Madrid.....	25
161 » Eduardo Borges de Castro, Cónsul de Portugal en Natal.....	30
162 » Luis Moreno y Villafranca, Cónsul del Ecuador en Madrid.....	25
163 » José J. Agacio, de Valparaiso.....	25
164 » Enrique Borda, Ministro de Bolivia.....	25
165 » Manuel María Peralta, Ministro de Costa-Rica.....	25
166 » Máximo F. Acevedo, de Badajoz.....	30
167 » Francisco María de Prida.....	25
168 » José R. Benavides.....	25
169 » Francisco Cano y Peña.....	25
<b>TOTAL</b> .....	<b>4.560</b>

*Cuenta de ingresos y gastos durante el mes de  
Junio último.*

	Pesetas. Cénts.
<b>INGRESOS.</b>	
Donativos y cuotas de entrada.....	75
Cuotas mensuales.....	908
Anuncios.....	15
	<u>998</u>

<b>GASTOS.</b>	
Alquiler de casa.....	250 10
Gas.....	6 80
Personal.....	401 50
Material.....	19 25
Correo.....	71 12
Impresiones.....	83 50
<i>Boletín</i> .....	222
Cubierta de anuncios.....	26 50
Suscripciones.....	11
Gastos menores.....	12 40
	<u>1.104 17</u>

Pesetas. Cénts

**RESÚMEN.**

Ingresos.....	998
Gastos.....	<u>1.104 17</u>

**DÉFICIT**..... 106 17

**Cuenta general de ingresos y gastos desde la instalación de la Sociedad en Marzo de 1885, hasta 30 de Junio de 1890.**

Pesetas. Cénts.

**INGRESOS.**

Donativos y cuotas de entrada.....	25.811 80
Cuotas mensuales.....	33 248
Donativo especial.....	250
Medallas y diplomas.....	4.560
Anuncios.....	430
	<u>64.299 80</u>

**GASTOS.**

Mobiliario.....	6.751 20
Fianzas de casa y gas.....	575
Alquileres de casa.....	16.006 30
Gas.....	633 29
Personal.....	15.081 75
Material de oficina.....	2.355 13
Correo.....	2.546 45
Impresiones.....	2.023 20
<i>Boletín</i> .....	6.405 14
Cubierta de anuncios.....	506 74
Contribución.....	192 08
Teléfono, direccion telegráfica, apart.º.....	1.225 10
Suscripciones.....	507
Gastos menores.....	790 63
Reparaciones.....	271 70
Solemidades.....	1.250 55
Medallas y diplomas.....	6.064 71
	<u>63.185 97</u>

**RESÚMEN.**

Ingresos.....	64.299 80
Gastos.....	<u>63.185 97</u>

**DIFERENCIA**..... 1.113 83

*Esta suma se halla en la acreditada casa Librería de D. Francisco Iravedra, Arenal, 6.*

V.º B.º

El Presidente,  
Cancio Villa-amil.

El Delegado Ejecutivo  
Protasio G. Solís.

Se observa que en la relacion general y nominal inserta en otro sitio, y para no abrir una nueva casilla de céntimos, que supone bastante trabajo tipográfico, ó hacer un nuevo molde, se suplieron 20 céntimos hasta formar con los 80 la unidad de peseta.

IMPRESA DE E. MAROTO Y HERMANO,

Calle de Pelayo, 34.



Los interesados serán árbitros de fijar el precio módico que hayan de satisfacer, según las condiciones del *anuncio*, con destino á los gastos de este nuevo servicio. Los Señores Sócios fundadores tienen derecho á ocupar un hueco de cinco líneas á una columna.

**POETAS HISPANO-AMERICANOS.**

COLECCION DE OBRAS ESCOGIDAS Y PUBLICADAS  
POR  
**D. LÁZARO MARÍA PEREZ.**  
BOGOTÁ (COLOMBIA).

En la nueva Casa Editorial del Sr. D. José Joaquín Pérez, se hará en edición esmerada y correcta, la publicación de lo más selecto y escogido de las producciones de los poetas de nuestro Continente.

A cada uno de ellos, cuyas obras vamos á coleccionar, le consagraremos una ó más entregas de 64 páginas, 8.<sup>o</sup> francés, con un ligero boceto biográfico, su retrato y la firma autógrafa, si pudiesen conseguirse.

Interesados en que esta obra sea realmente un monumento de gloria erigido á la literatura hispano-americana, hemos solicitado y obtenido la docta colaboración de varios de nuestros mejores literatos, que han convenido en formar la Junta de Calificación, encargada de elegir, de entre los trabajos que se reciban, aquéllos que deban publicarse.

Habitados á rendir al bello sexo respetuoso homenaje de cortesania, destinaremos á las inspiradas damas que cultiven ó hayan cultivado la gaya ciencia en nuestro Continente, el tomo primero de la coleccion correspondiente á cada nacionalidad; y será sólo respecto de ellas que haremos la galante y mercedida excepcion de publicar sus trabajos, aunque por su número no alcancen á ocupar las 64 páginas de una entrega.

La obra constará, próximamente, de 70 volúmenes, de á 500 páginas, poco más ó menos, distribuidos así:

VOLS.	VOLS.	VOLS.
México . . . . . 6	Nicaragua . . . . . 1	Perú . . . . . 4
Isla de Cuba . . . . . 8	República Dominicana . . . . . 3	Bolivia . . . . . 3
Guatemala . . . . . 2	Costa-Rica . . . . . 2	Paraguay . . . . . 1
Puerto-Rico . . . . . 3	Venezuela . . . . . 6	República Argentina . . . . . 6
Honduras . . . . . 2	Colombia . . . . . 6	Chile . . . . . 6
Salvador . . . . . 2	Ecuador . . . . . 4	Uruguay . . . . . 5

Desde esta fecha queda abierta la suscripción en todos los pueblos en que se habla la rica lengua española, en esta forma:

Ps. fts.

Por toda la Colección, á razon de . . . . . 1-20 tomo.  
 Por la Colección de cada nacionalidad . . . . . 1-60 " "  
 Por cada tomo separado . . . . . 2-00 " "

En el caso de que se quieran en pasta, debe advertirse oportunamente, en cuyo caso su impondrá el recargo equitativo de la encuadernación.

Para los no suscritores, fijamos desde ahora el recargo de un 25 por 100 sobre los precios anteriores.

Los señores Agentes quedan autorizados para arreglar con los suscritores el pago de los abonos.

**[PUNTOS DE SUSCRICION.]**

MADRID: D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.—BARCELONA: Señores J. y A. Bastinos, Pelayo, 52 y 54.—BALEARES (Palma de Mallorca): D. Enrique Mateo Lladó.—CANARIAS (Santa Cruz de Tenerife): D. A. J. Benítez.—(Las Palmas): Don Jorge Rodríguez.—LISBOA: D. Joaquín P. Alexandrino, 89, Alameda.

**VINOS PUROS DE LA ZONA JEREZANA**

**LUIS CHORRO, COSECHERO Y EXPORTADOR**

VIÑAS, "VERACRUZ" Y "SAN JUAN DE ULÚA"

PLAZA DE MINA, 7, CÁDIZ

**ANUARIO DE CONSTRUCCION**  
Tercera edición  
POR EL CONSTRUCTOR  
D. MARIANO MONASTERIO  
MADRID

**AUTORES DRAMÁTICOS**  
CONTEMPORÁNEOS  
OBRA MONUMENTAL  
Su precio, 100 pesetas en España  
igual que en América

**FRANCISCO IGLESIAS**  
COMISIONISTA  
Irún (Guipúzcoa)

**ELIXIR BALSÁMICO**  
DE VAZQUEZ Y NAMELA  
MENCION HONORÍFICA  
en la  
EXPOSICION DE PARÍS DE 1889

Curacion del cólera morbo, fiebre amarilla, vómito negro, difteria y mareo.  
Depósito para su venta, Alcalá, 5, farmacia de Lomaña. Frasco, 2'50 pesetas.

**FARMACIA Y DROGUERIA**  
**EL GLOBO,**  
Calle de Paz, esquina á Girardot, frente á San Juan de Dios,  
PANAMÁ.

Surtido completo de drogas, medicinas, productos químicos y farmacéuticos, perfumería, pinturas, aceites barnices, libros, etc., etc.

—Precios los más bajos de plaza al contado.

—Garantizamos la pureza y legitimidad de cuanto vendemos.

—Nadie debe comprar los artículos de nuestro giro sin tomar ántes precio de nosotros.

**¡¡PIDÁSE NUESTRO PRECIO CORRIENTE!!**

I. Preciado Compañía.  
Panamá, 8 de Mayo de 1885.

**"EL COSMOS EDITORIAL."**  
ARCO DE SANTA MARÍA, 4, MADRID.  
Pidanse catálogos y condiciones.

COMISIONES PARA AMÉRICA  
A. DE SAN MARTIN, EDITOR  
PUERTA DEL SOL, 6, MADRID

**JACOBO ORTEGA C.**  
AGENTE DE PERIÓDICOS Y LIBROS  
APARTADO DE CORREO NÚM. 164  
Bogotá (Colombia)

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá, y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-Firme y Colon.

*Línea de Filipinas.*—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero 1890, y de Manila cada cuatro mártés, á partir del 7 de Enero 1890.

*Línea de Buenos-Aires.*—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir de 1.º de Enero 1890.

*Línea de Fernando Póo.*—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dákar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicios de Africa.*—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

*Servicio de Tánger.*—Tres salidas á la semana de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz, los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis, dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes. En Barcelona, La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch hermanos.—Valencia, Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Luis Duarte.

## AGENCIA UNIVERSAL

DE

MUESTRAS, PERIÓDICOS Y ANUNCIOS

Bajo la dirección del que suscribe se ha establecido en esta ciudad una Agencia que tiene por objeto:

Recibir todas las muestras de fábricas y establecimientos de todas clases que se le envíen para mantenerlas en permanente exposición, solicitando compradores, enviando datos, etc., etc.

Hacerse cargo de toda clase de periódicos para su expendio y solicitud de suscriptores, y

Recibir toda clase de anuncios para su repartición.

La Agencia cuenta con empleados competentes para enviar á los periódicos que lo soliciten noticias, datos, estadísticas, etcétera, etc.

La repartición de anuncios y exposición de muestras será gratis.

La comisión para los periódicos será la usada generalmente.

Se cobrará una pequeña comisión, previo arreglo, por los datos, noticias, estadísticas, etc., etc., que se envíen á quienes lo soliciten; así como tambien por la solicitud de compradores de los efectos cuyas muestras se remitan.

El importe del envío de las muestras á Bogotá, se hará por cuenta del remitente.

Toda órden que reciba la Agencia en lo relativo á su negocio, será cumplida con actividad, exactitud y honradez.

Bogotá (Colombia), Setiembre de 1888.

ISMAEL JOSÉ ROMERO.

4.ª Calle Real, núm. 391.

### ESTUDIO DE NEGOCIOS FINANCIEROS

BUENOS-AIRES Y MONTEVIDEO

#### Organización de Bancos y Sociedades

AGENTES EN LONDRES, PARÍS, MADRID, BERLIN, ROMA Y NUEVA-YORK

*Agricultura*, formación de Colonias y Centros Agrícolas.—*Comercio*.—*Empréstitos* nacionales, provinciales, departamentales, municipales.—*Industria*.—*Navegación*.—*Minas*.—*Obras públicas*.

DIRECTOR

Luis A. de Neyra

Dirigirse por correo á Buenos-Aires, República Argentina, ó á Montevideo, República del Uruguay.

### BANCO DE LA UNION,

SANTIAGO DE CHILE.

HUÉRFANOS. 38 B Y 38 C.

#### BODEGAS PARA DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES.

Alameda de Matusana.

Tasas de intereses que regirán desde el 1.º de Setiembre de 1887:

A la vista y en cuenta corriente. 3 % anual

A plazo fijo de 3 meses. . . . . 4 1/2 %

A id. id. de 2 id con 30 de aviso 5 %

A id. id. de 6 id. . . . . 5 1/2 %

A id. id. de 1 año. . . . . 6 %

Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvío de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderías, y para vino ú otras especies delicadas, hay una bodega subterránea.

El Banco anticipa fondos sobre mercaderías depositadas en sus bodegas, y se encarga de compras y ventas.

Roman A. Diaz,  
Gerente.

MANUEL CAMPRUBÍ,

COMISIONISTA.

BARCELONA.

MONTANER Y SIMON, EDITORES.—BARCELONA.

### DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

## HISPANO-AMERICANO

DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES.

EDICION PROFUSAMENTE ILUSTRADA

con miles de pequeños grabados intercalados en el texto y tirados aparte, que reproducen las diferentes especies de los reinos animal, vegetal y mineral; los instrumentos y aparatos aplicados recientemente á las ciencias, agricultura, artes é industrias; retratos de los personajes que más se han distinguido en todos los ramos del saber humano; planos de ciudades; mapas geográficos coloridos; copias exactas de los cuadros y demás obras de arte más célebres de todas las épocas; monedas y medallas de todos los tiempos, etc., etc., etc.

### OBRAS DE D. J. LOPEZ VALDEMORO

#### CONDE DE LAS NAVAS

La Docena del Fraile (cuentos).. . . . . 2 pesetas,  
¡Un infeliz! (novela).. . . . . 3 "

Se venden en las principales librerías y en casa del autor, Felipe V, núm. 2, Madrid.